

## REPORTE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS EN LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA – ARCA

PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2021

### PROCESOS EFECTUADOS MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA:

#	Tipo procedimiento	Objeto del Procedimiento	Estado de la Orden de Compra	Fecha de emisión de la orden de compra	# Orden de Compra	RUC	Proveedor	Valor Orden de Compra (Sin IVA)
1	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA	FINALIZADA	28/01/2021	001-2021	1706353057001	CACUANGO COLCHA CÉSAR GAVINO	6.295,08
2	ÍNFIMA CUANTÍA	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA ARCA EN LA CIUDAD DE QUITO, A TRAVÉS DE LA PRENSA	FINALIZADA	10/02/2021	002-2021	1791094735001	SISTEMAS GUÍA S.A. GUIASA	168,00
3	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN B/N RICOH AFICIO MP 4002 Y COLOR RICOH AFICIO MP C4503 DE LA ARCA	EN EJECUCIÓN	02/03/2021	003-2021	1720375730001	PACA QUIÑALUISA HILDA MORELIA	4.715,16
4	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA A NIVEL NACIONAL	FINALIZADA	22/03/2021	004-2021	1792223873001	PETROPLATINUM CIA. LTDA.	4.247,42
5	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIDELIDAD TIPO BLANKET PARA LA ARCA	EN EJECUCIÓN	22/03/2021	005-2021	0990064474001	SEGUROS SUCRE S.A.	1.058,77
6	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DE ACCESOS A BASES DE DATOS JURÍDICAS EN LÍNEA PARA LA ARCA	EN EJECUCIÓN	29/03/2021	006-2021	1790924491001	EDICIONES LEGALES EDLE S.A.	900,00
7	ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA EL PERSONAL DE LA ARCA	FINALIZADA	27/07/2021	007-2021	1709998254001	MUÑOZ TAPIA FRANCISCO BOLÍVAR	658,00
8	ÍNFIMA CUANTÍA	EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL PERSONAL DE LA ARCA	EN EJECUCIÓN	03/08/2021	008-2021	1792319684001	FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.	6.104,87
9	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO GENERAL Y ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLE DE IMPRESIÓN PARA EL EQUIPO DE IMPRESIÓN ZEBRA ZXP SERIES 7 DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA	FINALIZADA	17/08/2021	009-2021	1791937384001	UNISCAN CIA. LTDA.	110,36
10	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA	FINALIZADA	24/08/2021	010-2021	1707188163001	ARELLANO ROLDAN OLIVER FERNANDO	2.875,88
11	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA A NIVEL NACIONAL	EN EJECUCIÓN	14/10/2021	011-2021	0991331859001	ATIMASA S.A.	6.285,46
12	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PAR LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA	EN EJECUCIÓN	15/10/2021	012-2021	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	1.804,20
13	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIANÍA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA ARCA	FINALIZADA	22/10/2021	013-2021	1791321634001	SEGCOMPRI CIA. LTDA.	4.316,67
14	ÍNFIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA	FINALIZADA	27/10/2021	014-2021	1724217169001	LÓPEZ PÁNCHEZ ESTÉFANY GABRIELA	98,75
15	ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA	FINALIZADA	26/10/2021	015-2021	1720375730001	PACA QUIÑALUISA HILDA MORELIA	1.529,00
16	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA ARCA	FINALIZADA	15/11/2021	016-2021	1718434556001	ULLOA ALARCON LIZARDO ELIEZER	58,00
17	ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA ARCA	EN EJECUCIÓN	18/11/2021	017-2021	1790590542001	GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.	2.797,50
18	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPOTENCIACIÓN PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ARCA	FINALIZADA	03/12/2021	018-2021	1715851950001	JOSÉ LUIS BASANTES BASANTES	6.173,00
19	ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA ARCA	FINALIZADA	13/12/2021	019-2021	1700066713001	RISUEÑO ZAMBRANO PEDRO VINICIO	256,56
20	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE LA ARCA EN LOS RAMOS DE ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS Y VEHÍCULOS	EN EJECUCIÓN	13/12/2021	020-2021	1090083631001	INTEROCEANICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS	5.029,94
21	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN FOTOGRÁFICA, EDICIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA, PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ARCA	EN EJECUCIÓN	13/12/2021	021-2021	1792731046001	IMPROVE-INFORMATION-TECHNOLOGIES CIA. LTDA.	1.336,75
22	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALÉTICA DEL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN Y EL BRANDEO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA LÍNEA GRÁFICA DEL GOBIERNO DEL ENCUESTRO	FINALIZADA	13/12/2021	022-2021	1716102569001	ANDRÉS ABELARDO ARÍZAGA CISNEROS	1.805,07
23	ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIANÍA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA ARCA	EN EJECUCIÓN	29/12/2021	023-2021	1791321634001	GRUPO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD GEVISE CIA. LTDA.	2.079,13
							<b>TOTAL</b>	<b>60.703,57</b>

**PROCESOS EFECTUADOS MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO:**

#	Tipo procedimiento	Objeto del Procedimiento	Estado de la Orden de Compra	Presupuesto Referencial Total en US\$ (sin IVA)	Fecha de emisión de la orden de compra	# Contrato / Orden de Compra	Fecha de aceptación de la orden de compra	RUC	Proveedor	Monto contrato / Orden de Compra (Sin IVA)
1	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NEUMATICO 225/65R17 102T TODA POSICION APLICACION REGIONAL	Revisada	1.444,10	12/12/2021	CE-20210002120228	14/12/2021	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	1.444,10
2	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NEUMATICO 225/70R16 103T TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	Revisada	2.533,20	12/12/2021	CE-20210002120227	14/12/2021	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	2.533,20
3	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	Revisada	1.274,50	12/12/2021	CE-20210002120226	14/12/2021	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	1.274,50
4	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NEUMATICO 205/75R15 98/95Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	Revisada	418,68	12/12/2021	CE-20210002120225	14/12/2021	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	418,68
5	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III	Revisada	12.616,20	11/11/2021	CE-20210002104912	12/11/2021	1716610025001	SUASNAVAS SALAZAR MARIBEL ALEJANDRA	12.616,20
6	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	AGENDAS EJECUTIVAS	Revisada	64,80	10/11/2021	CE-20210002103807	12/11/2021	1790732657001	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	64,68
7	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	FLASH MEMORY 16 GB	Revisada	346,50	10/11/2021	CE-20210002103806	12/11/2021	1790732657001	Jurado Villagomez Edison Ancizar	196,35
8	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DVD-R CON CAJA	Revisada	21,69	10/11/2021	CE-20210002103805	12/11/2021	1790732657001	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	10,85
9	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	Revisada	71,81	10/11/2021	CE-20210002103804	12/11/2021	1790732657001	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	50,40
10	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	Revisada	165,20	10/11/2021	CE-20210002103803	12/11/2021	1307188118001	MENDOZA SALTOS GELLYS BRISELA	165,20
11	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES	Sin efecto	21,90	31/8/2021	CE-20210002070716	2/9/2021	1792092108001	PLASTILIMPIO S.A.	20,80
12	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	LAVA VAJILLA 500 GR.	Sin efecto	6,35	31/8/2021	CE-20210002070715	2/9/2021	1792385512001	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	6,05
13	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	SHAMPOO PARA AUTOS GALON	Sin efecto	8,22	31/8/2021	CE-20210002070714	2/9/2021	1792385512001	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	7,74
14	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON	Liquidada	16,00	28/7/2021	CE-20210002055124	30/7/2021	1792385512001	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	16,00
<b>TOTAL</b>										<b>18.824,75</b>

**PROCESOS EFECTUADOS EN EL SOCE:**

#	Tipo procedimiento	Código	Objeto del Procedimiento	Estado del Procedimiento	Presupuesto Referencial Total en US\$ (sin IVA)	Fecha de Publicación	# Contrato / Orden de Compra	Fecha del contrato / Orden de Compra	RUC	Proveedor	Monto contrato / Orden de Compra (Sin IVA)
1	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-ARCA-002-2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA	Ejecución de Contrato	18.234,69	19/10/2021 9:00	ARCA-DAF-001-2021	24/11/2021	1713818563001	SIMBAÑA QUILACHAMIN SANTIAGO JAVIER	17.280,00
2	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-ARCA-001R-2021	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDIANIA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA ARCA	Desierta	NO DISPONIBLE	16/9/2021 17:00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	MENOR CUANTÍA	MCS-ARCA-001-2021	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE LA ARCA	Desierta	18.960,25	2/8/2021 15:00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-ARCA-001-2021	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDIANIA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA ARCA	Desierta	NO DISPONIBLE	2/8/2021 9:00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	RÉGIMEN ESPECIAL - CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	RE-ARCA-001-2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS, CENTRO DE DATOS VIRTUAL Y TELEFONÍA PARA LA ARCA	Ejecución de Contrato	109.787,56	2/2/2021 13:30	ARCA-DE-001-2021	12/2/2021	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	109.787,56
6	PROCEDIMIENTO ESPECIAL - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	PE-ARCA-001-2021	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA ARCA EN LA CIUDAD DE QUITO	Adjudicada	141.600,00	25/2/2021 8:00	ARCA-DE-002-2021	5/3/2021	1792291445001	INMOBILIARIA COSTALES & ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES	141.600,00
<b>TOTAL</b>											<b>268.667,56</b>

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
**JESSICA  
GABRIELA RIVERA  
VALAREZO**

Jéssica Gabriela Rivera Valarezo  
**ANALISTA ADMINISTRATIVA**

Revisado y aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA FAVIOLA  
GUAMBUGUETE  
PAREDES**

Silvana Faviola Guambuquete Paredes  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
CONTRATO ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 001-  
2021**

**Comparecientes**

En la ciudad de Quito, el 23 de junio de 2021, en las oficinas de la ARCA ubicadas en la Calle Rumipamba E2-128 y Av. República, por parte de la ARCA el Ing. Andrés Rivadeneira, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra de bienes y/o servicios No. 001-2021, y la Lcda. Denisse Carolina Clavijo Godoy en calidad de Técnico que no ha intervenido en la ejecución de la orden de compra, y por otra parte el Sr. Cacuango Colcha cesar Gavino con RUC 1706353057001, como contratista, comparecen a la firma del presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

**Primera.- Antecedentes**

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0004-M de 05 de enero de 2021, el Ing. Andrés Rivadeneira Analista de Servicios Institucionales, generó la necesidad para la contratación del Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Vehículos de la ARCA, para lo cual adjuntó el estudio previo.

Mediante certificación PAC y Catálogo Electrónico No. 004-2021, de 18 de enero de 2021, se certificó que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA, SI consta en el PAC 2021, y que NO se encuentra catalogado en el Portal Institucional del SERCOP.

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0028-M de 18 de enero de 2021, la Ing. Jessica Rivera Analista Administrativa, solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero, la emisión de la certificación presupuestaria por el monto de US\$ 23.394,80, incluido IVA, para la contratación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Vehículos de la ARCA”.

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0030-M de 19 de enero de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero, señala: “(...) *en base a los plazos de terminación de la actual Orden de Compra y la falta de interoperatividad entre los sistemas SOCE y el SINAFIP, los cuales no permiten publicar el proceso; con la finalidad de precautelar el normal funcionamiento de los vehículos de la Agencia de Regulación y Control del Agua solicito se realice el proceso de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos por Ínfima Cuantía de forma emergente, hasta que se pueda realizar el proceso normal*”.

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0036-M de 21 de enero de 2021, la Ing. Jessica Rivera Analista Administrativa, solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero, la emisión de la certificación presupuestaria por el monto de US\$ 7.050,49, incluido IVA, para la contratación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Vehículos de la ARCA” por el plazo de 110 días.

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0037-M de 21 de enero de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero, entregó a la Ing. Jéssica Rivera, la certificación presupuestaria PRESUPUESTO – BIENES Y/O SERVICIOS No. 002-2021 de 21 de enero de 2021, mediante la cual la Ing. Karina Bolaños, Analista de Presupuesto, certificó los fondos por el monto de US\$ 7.050,49 incluido IVA, para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la ARCA, con afectación al ítem 530405 Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación).

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0038-M de 22 de enero de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero, solicita al Ing. Crhistopher Amaya Director de Planificación y Gestión Estratégica, la emisión de la certificación de la actividad “Servicio de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo para los vehículos de la ARCA”, consta en el POA institucional 2021.

Mediante memorando ARCA-DPGE-2021-0048-M de 25 de enero de 2021, el Ing. Crhistopher Amaya Director de Planificación y Gestión Estratégica, entregó la certificación de actividades POA 2021 No. DPGE-CERT.ACT-2021-002 de la misma fecha, mediante la cual se certificó que la actividad “Mantenimiento de vehículos terrestres” Sí consta en el POA 2021.

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0039-M de 26 de enero de 2021, la Ing. Jessica Rivera Analista Administrativa, solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero, autorizar el inicio del proceso de Ínfima Cuantía para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA” con el proveedor Cesar Gavino Cacuango Colcha (MACROAUTO MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y TECNICENTRO), quien presentó la oferta más conveniente a los intereses institucionales, quien con comentario inserto en el Sistema de Gestión Documental QUIPUX, en el citado memorando, autorizó dar inicio al proceso de acuerdo a la normativa legal vigente.

El 28 de enero de 2021, se suscribió la Orden de Compra de Bienes y/o servicios N° 001-2021, entre el proveedor Cesar Gavino Cacuango Colcha y la Agencia de Regulación y Control del Agua, para la contratación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehículos de la ARCA, por el periodo de 110 días contado a partir de la primera solicitud de mantenimiento preventivo y/o correctivo que realice la ARCA”.

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0046-M de fecha 28 de enero de 2021, el Magister Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero me designa como administrador de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 001-2021, y menciona lo siguiente: “(...) realizo la entrega formal de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 001-2021, con el fin de que se encargue de administrar la misma y remita a esta Dirección toda la documentación habilitante para los pagos como la factura, informe, garantía(s) y demás documentación pertinente”.

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0062-M de 03 de febrero de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero convalida la Certificación Presupuestaria Manual PRESUPUESTO-BIENES Y/O SERVICIOS No. 002-2021 con la certificación presupuestaria No. EJEC/2021/0000005302 emitida en el nuevo sistema SINAFIP, por el monto solicitado con afectación al ítem 530405 vehículos (Servicio de mantenimiento y reparación).

Mediante memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0190-M de 10 de marzo de 2021, se solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero la emisión de una nueva certificación presupuestaria por el monto de US\$ 7.050,49 (Siete mil cincuenta con 49/100 dólares) incluido IVA, con el fin de realizar los pagos por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la ARCA.

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0413-M de 15 de junio de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero nombra a la Lcda. Denisse Clavijo como nueva Técnica no Interviniente de la contratación realizada mediante Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 001-2021.

### **Segunda.- Condiciones Generales**

El contratista Cesar Gavino Cacuango Colcha, se comprometió a brindar el servicio, para el cual fue contratado, durante el período de vigencia de la orden de compra de bienes y/o servicios No. 001-2021, conforme a la metodología de trabajo constante en los Términos de Referencia del proceso de contratación.

### **Tercera.- Condiciones Operativas**

El contratista Cesar Gavino Cacuango Colcha, en coordinación con el Administrador de la Orden Compra cumplió con las actividades solicitadas, y que se encontraban detalladas en la orden de compra de bienes y/o servicios No. 001-

2021, quien prestó el servicio de acuerdo a las necesidades de la institución y durante el plazo establecido en la referida orden de compra.

Los repuestos sustituidos en cada vehículo, fueron entregados por el contratista mediante acta entrega recepción a la institución, conforme a lo establecido en la metodología del trabajo.

#### Cuarta.- Liquidación de plazo

Fecha de suscripción de la Orden de Compra:	28 de enero de 2021
Tiempo de vigencia:	110 días contado a partir del requerimiento del primer mantenimiento por parte de la ARCA (26/02/2021)
Fecha de vencimiento:	15 de junio de 2021
Fecha de entrega del Servicio:	15 de junio de 2021

El proveedor entregó el servicio dentro del tiempo establecido, por lo que no procede el cobro de multas.

#### Quinta.- Liquidación económica.

PERÍODO	Nº FACTURA	VALOR (INCLUYE IVA)
26 DE FEBRERO DE 2021	179	\$ 425,20
	181	\$ 56,24
	182	\$ 742,47
	186	\$ 973,34
01 AL 31 DE MARZO DE 2021	197	\$ 224,72
	198	\$ 754,12
01 AL 30 DE ABRIL DE 2021	234	\$ 94,96
	236	\$ 377,44
	238	\$ 180,12
	240	\$ 2.596,97
01 AL 31 DE MAYO DE 2021	258	\$ 292,00
	259	\$ 329,82
<b>TOTAL CONSUMIDO (INCLUYE IVA)</b>		<b>\$ 7.047,40</b>

El monto del contrato para los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la ARCA fue de US\$ 7.050,49 incluido IVA, quedando una diferencia entre lo contratado y lo consumido de US\$ 3,09.

#### **Sexta.- Constancia de Recepción**

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la ARCA, se recibió a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que el proveedor Cesar Gavino Cacuango Colcha, ha cumplido con lo establecido en la orden de compra de bienes y/o servicios No. 001-2021.

#### **Séptima.- Aceptación**

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta, firmando por triplicado en el lugar y fecha indicados, con lo cual concluye la presente diligencia.

#### **RECIBE CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**GONZALO ANDRES  
RIVADENEIRA  
NARVAEZ**

Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez  
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE  
COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS  
No. 001-2021  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

#### **ENTREGA CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**CESAR GAVINO  
CACUANGO COLCHA**

Cesar Gavino Cacuango Colcha  
**CONTRATISTA  
RUC: 1706353057001**



Firmado electrónicamente por:  
**DENISSE  
CAROLINA  
CLAVIJO GODOY**

Denisse Carolina Clavijo Godoy  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 002-2021

### Comparecientes

En la ciudad de Quito, el 22 de febrero de 2021, por parte de la ARCA el Ing. Juan Carlos Pérez León, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 002-2021 y el Ing. Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez en calidad de Técnico que no ha intervenido en la ejecución, y por otra parte el Ing. Hernán Guillermo Cueva Espinosa, Representante Legal de SISTEMAS GUIAS S.A. GUIASA, comparecen a la firma del presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

### Primera.- Antecedentes

Con memorando No. ARCA-DAF-2021-0012-M, de 07 de enero de 2021, la Ing. Jéssica Rivera, Analista Administrativa de la ARCA, generó la necesidad para la contratación del servicio de "Publicación de la convocatoria del arrendamiento de un inmueble para la ARCA en la ciudad de Quito, a través de la prensa".

A través de oficio No. ARCA-DAF-2021-0002-O, de 13 de enero de 2021, y toda vez que el Ecuador se encuentra en tiempo de elecciones, el Director Administrativo Financiero de la ARCA, solicitó a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, la autorización para la publicación de la convocatoria para el arrendamiento de un edificio para la Agencia.

Por medio de oficio No. CNE-CNTPP-2021-00116-A-Of, de 13 de enero de 2021 la Directora Nacional de Promoción Electoral del CNE y el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política-Encargado (Delegado de la Presidencia del CNE), comunicaron al Director Administrativo Financiero de la ARCA que "(...) su solicitud referente a la **“CONVOCATORIA PARA EL ARRENDEMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA ARCA, A TRAVÉS DE LA PRENSA” NO REQUIERE AUTORIZACIÓN por parte del Consejo Nacional Electoral para su publicación en los medios de comunicación social, dado que, se trata de información derivada de procesos administrativos cuyo fin no es publicitario o propagandístico, en virtud de lo cual puede proceder con la publicación en los medios de comunicación social. (...)**"

A través de certificación PAC y Catálogo Electrónico No. 003-2021, de 18 de enero de 2021, se certificó que la "PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA ARCA EN LA CIUDAD DE QUITO, A TRAVÉS DE LA PRENSA", NO se encuentra en el PAC 2021, y que NO se encuentra catalogado en el Portal Institucional del SERCOP.

Por medio de certificación presupuestaria No. 3302, emitida el 30 de enero de 2021, se certificaron los fondos para la "Contratación del servicio de publicación de la convocatoria del arrendamiento de un inmueble para la ARCA, a través de la prensa", por el monto de US\$ 188,16, incluido IVA.

Con Certificación de Actividades POA 2021 No. DPGE-CERT.ACT-2021-003, de 08 de febrero de 2021, se certificó que la citada contratación SÍ consta en el POA 2021.



Con memorando No. ARCA-DAF-2021-0082-M, de 09 de febrero de 2021, la Ing. Jéssica Rivera, Analista Administrativa de la ARCA, solicitó la autorización para el inicio del procedimiento de contratación del servicio de "Publicación de la convocatoria del arrendamiento de un inmueble para la ARCA en la ciudad de Quito, a través de la prensa".

El 10 de febrero de 2021, SISTEMAS GUIAS S.A. GUIASA y la Agencia de Regulación y Control del Agua, suscribieron la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios N° 002-2021 para el servicio de "Publicación de la convocatoria del arrendamiento de un inmueble para la ARCA en la ciudad de Quito, a través de la prensa".

Mediante memorando N° ARCA-DAF-2021-0084-M, de 10 de febrero de 2021, el Mgs. Milton Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero de la ARCA, realizó la entrega formal de la referida orden de compra al Ing. Juan Carlos Pérez León, en calidad de Administrador de la misma y adicionalmente designó a la comisión de recepción para la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

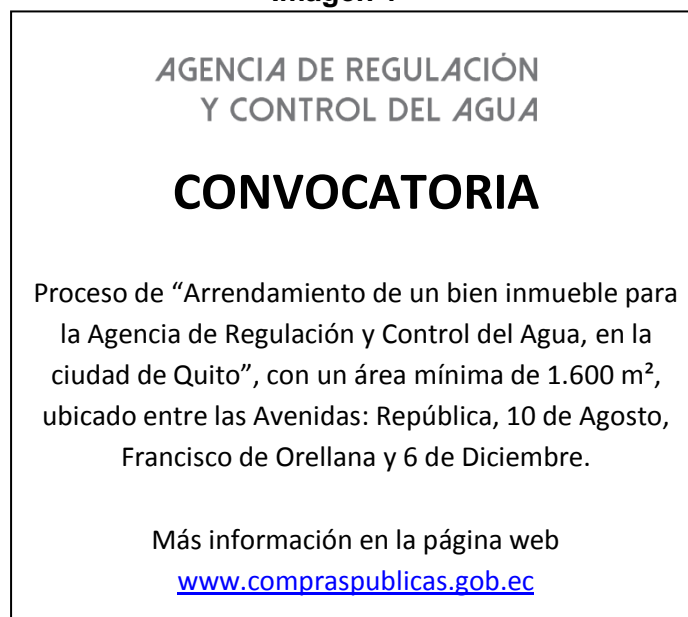
### Segunda.- Condiciones Generales

El proveedor se comprometió a publicar la convocatoria, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

Tiempo de publicación:	Un solo día laborable.
Tamaño aproximado:	Alrededor de 7,50cm x 8,50cm (área aprox. 63,75cm <sup>2</sup> )*.
Colores publicación:	Blanco y negro.
Texto a publicar:	Mostrado en la Imagen 1.

\* El tamaño aproximado requerido fue establecido con base en contrataciones anteriores realizadas por la ARCA, sin embargo la proforma ganadora ofertó publicar la convocatoria en 1/4 de página (12,8 cm de ancho x 14,7 cm de alto), aproximadamente, que es más conveniente para la Agencia por ser más visible debido al mayor tamaño, por lo que la publicación será de alrededor de esas medidas.

Imagen 1



**Nota:** En la publicación se debe mantener el texto y logotipo. El diseño y/o dimensiones mostrados en la Imagen 1 son únicamente referenciales.

### Tercera.- Condiciones Operativas

Se realizaron comunicaciones vía email entre el Administrador de la Orden de Compra y personal de SISTEMAS GUIAS S.A. GUIASA, con el fin de obtener el servicio solicitado a satisfacción de la ARCA y de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

El arte de la publicación a color en el Diario Digital fue elaborado por la Dirección de Comunicación Social de la ARCA y remitido por el Administrador de la Orden de Compra al proveedor adjudicado.

Con base en el arte a color, el proveedor adjudicado elaboró el arte en blanco y negro para el Diario Impreso, mismo que fue aprobado por la Dirección de Comunicación Social de la ARCA y comunicado a SISTEMAS GUIAS S.A. GUIASA por parte del Administrador de la Orden de Compra.

Finalmente el proveedor publicó la convocatoria en el tiempo requerido y en las condiciones acordadas con el Administrador de la Orden de Compra.

### Cuarta.- Entrega Recepción

Con los antecedentes expuestos, la empresa SISTEMAS GUIAS S.A. GUIASA, realizó la publicación requerida el 18 de febrero de 2021 en versión digital en la página 3 y el 19 de febrero de 2021 en versión impresa en la parte inferior izquierda de la página 11, del Diario Metro.

### Quinta.- Liquidación de plazo

Fecha de orden de compra: 10 de febrero de 2021  
 Tiempo de entrega: máximo 8 días  
 Fecha de entrega\*: 18 de febrero de 2021 en versión digital y 19 de febrero de 2021 en versión impresa.

\*El 17 de febrero de 2021, el correo institucional de la ARCA estuvo con inconvenientes desde horas de la mañana, recibándose en horas de la tarde el siguiente mensaje por parte de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica: *"Se informa que CNT tiene problemas de conectividad, por lo que el servicio de correo electrónico y página web institucional se encuentran fuera de servicio temporalmente. (...)"*, por lo cual, a través de correo electrónico personal, el Administrador de la Orden de Compra se comunicó con personal de SISTEMAS GUIAS S.A. GUIASA para coordinar la publicación de la convocatoria en prensa escrita, recibiendo la siguiente respuesta: *"Para el día de mañana ya no es factible, pues a las 13h00 fue enviado el periódico a la imprenta. Lo que podemos hacer es que salga mañana en la versión digital (el periódico en PDF) y el viernes 19 en la versión impresa (...)"*, lo cual fue aceptado por citado Administrador y comunicado al referido personal mediante correo electrónico.

El proveedor entregó el servicio contratado dentro del tiempo establecido, y no existieron novedades en la publicación realizada por lo que no procede el cobro de multas.





**Sexta.- Liquidación económica**

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)
Publicación de la convocatoria del arrendamiento de un inmueble para la ARCA en la ciudad de Quito, a través de la prensa	168,00	168,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>168,00</b>
<b>IVA 12%</b>		<b>20,16</b>
<b>TOTAL</b>		<b>188,16</b>

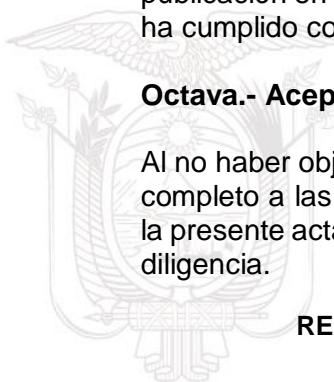
El proveedor no incurrió en multas, ya que entregó el referido servicio dentro del plazo establecido, por lo que el monto a cancelar es de US\$ 188,16, valor que incluye IVA.

**Séptima.- Constancia de Recepción**

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el proveedor realizó la publicación en prensa a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que ha cumplido con lo requerido en la orden de compra antes mencionada.

**Octava.- Aceptación**

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta, firmando en el lugar y fecha indicados, con lo cual concluye la presente diligencia.



**RECIBE CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN CARLOS  
PEREZ LEON**

Juan Carlos Pérez León  
**ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

**ENTREGA CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN GUILLERMO  
CUEVA ESPINOSA**

Hernán Guillermo Cueva Espinosa  
**REPRESENTANTE LEGAL DE SISTEMAS  
GUIAS S.A. GUIASA  
RUC: 1791094735001**



Firmado electrónicamente por:  
**GONZALO ANDRES  
RIVADENEIRA  
NARVAEZ**

Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 007-2021**

**Adquisición de elementos de protección y prevención del COVID-19 para el personal  
de la ARCA**

**Comparecientes**

En la ciudad de Quito a los 28 de julio de 2021 se reúnen, por una parte, la Psc. Ind. Marcela Yáñez Garcés, Administradora de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 007-2021, El Ing. Juan Carlos Pérez, Técnico no interviniente en el proceso, de la Agencia de Regulación y Control del Agua, y por otra parte el Sr. Francisco Bolívar Muñoz Tapia, de nombre comercial AS LOGISTIC, quienes convienen en suscribir la presente Acta Entrega – Recepción Definitiva, bajo los siguientes términos:

**1. ANTECEDENTES**

Mediante memorando Nro. ARCA-DARH-2021-0401-M de 14 de junio de 2021, se solicitó al Dr. Stalin Valencia, ex Director de Administración de Recursos Humanos, la autorización para dar inicio al proceso de “Adquisición de elementos de protección y prevención del COVID -19 para el personal de la ARCA”, para el efecto se adjuntó el “Estudio previo para determinar la necesidad de realizar la contratación referida”

Mediante sumilla inserta en el mismo memorando el ex Director de Administración de Recursos Humanos indica: *"Estimada Johana, aprobado continuar con el proceso de adquisición de insumos"*.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DARH-2021-0425-M de 25 de junio de 2021, la Ing. María José Medina, Directora de Administración de Recursos Humanos solicitó al Mgs. Andrés Vargas, Director de Planificación y Gestión Estratégica modificar el POA 2021 y emitir la respectiva certificación, para el efecto, se adjuntó el Informe justificativo.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0303-M de 07 de julio de 2021, el Director de Planificación y Gestión Estratégica remitió a la Directora de Administración de Recursos Humanos la Certificación POA Nro. DPGE-CERT.ACT-2021-35.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DARH-2021-0463-M de 09 de julio de 2021, la Ing. María José Medina, Directora de Administración de Recursos Humanos solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez Jiménez, Director Administrativo Financiero la certificación de PAC y Catálogo Electrónico para el mencionado proceso.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0455-M de 12 de julio de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez Jiménez, Director Administrativo Financiero, remitió la Certificación PAC y Catálogo Electrónico Nro. 013-2021.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DARH-2021-0488-M de 19 de julio de 2021, la Ing. María José Medina, Directora de Administración de Recursos Humanos solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez Jiménez, Director Administrativo Financiero la certificación presupuestaria para la adquisición de elementos de protección y prevención del COVID-19 para el personal de la ARCA, para el efecto se adjuntó el “Estudio de presupuesto referencial de la contratación referida”.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0477-M de 21 de julio de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez Jiménez, Director Administrativo Financiero, remitió la certificación presupuestaria No. 041 con afectación al ítem 530805 Materiales de Aseo.

Mediante memorando N° ARCA-DARH-2021-0501-M de 23 de julio de 2021, la Ing. María José Medina Arce, Directora de Administración de Recursos Humanos solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero el inicio del proceso para la Adquisición de elementos de protección y prevención del COVID - 19 para el personal ARCA.

El 27 de julio de 2021, se suscribió la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 007-2021 con el proveedor Francisco Bolívar Muñoz Tapia, de nombre comercial AS LOGISTIC para la adquisición de elementos de protección y prevención referidos.

Mediante memorando N° ARCA-DAF-2021-0492-M de 27 de julio de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero, entregó formalmente a la Psc. Ind. Marcela Yáñez, Analista de Recursos Humanos 3, la orden de compra de bienes y/o servicios N° 007-2021.

En el mismo memorando el Mgs. Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero designó al Ing. Juan Carlos Pérez León, Analista de Nómina 2, como Técnico no interviniente en la ejecución.




## **2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**


El proveedor debía realizar la entrega de los elementos de protección y prevención del COVID-19 establecidos en la orden de Compra de Bienes y/o Servicios N° 007-2021 hasta el día jueves 29 de julio de 2021 a las 10:00 am, en las instalaciones de la ARCA, ubicadas en la ciudad de Quito en la calle Rumipamba E2-128 y Av. República.

## **3. CONDICIONES OPERATIVAS**

La Administradora de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios N° 007-2021, coordinó mediante correo electrónico de 28 de julio de 2021, con el proveedor la hora de entrega de los elementos de protección, tal como lo establece la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios N° 007-2021.

El 28 de julio de 2021 a las 10:00 am, el proveedor realizó una sola entrega de todos los elementos de protección y prevención del COVID-19 en las instalaciones de la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

CPC	CANTIDAD	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	IMAGEN REFERENCIAL
<p><b>241200011</b></p> <p>alcohol etílico y otros alcoholes desnaturalizados, de cualquier concentración alcohólica (no aptos para el consumo humano)</p>	10	Galones de Alcohol	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Apariencia:</i> líquido incoloro</li> <li>• <i>Presentación:</i> galón</li> <li>• <i>Composición:</i> alcohol/etanol mínimo al 70% y agua.</li> <li>• <i>Uso:</i> desinfección de manos y superficies</li> <li>• Al contacto no produzca irritación ni alergia</li> </ul>	
<p><b>352901091</b></p> <p>Insumos de uso general</p>	10	Sprays de desinfección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Presentación:</i> envasado en lata presurizada que permita una dosificación óptima del producto</li> <li>• <i>Capacidad:</i> 400 ml</li> <li>• <i>Composición:</i> alcohol al 75%</li> <li>• <i>Uso:</i> Desinfección de superficies y materiales diversos</li> <li>• Elimina el 99% de virus y bacterias</li> </ul>	
<p><b>481600924</b></p> <p>Mascarilla desechable</p>	2000	Mascarillas KN - 95	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Material:</i> polipropileno no tejido y filtro (mínimo 5 capas) termosellado</li> <li>• <i>Características:</i> cómodo, plegable, resistente y ergonómico, impermeable</li> <li>• <i>Diseño:</i> protección total de nariz y boca con clip de ajuste nasal en aluminio y bandas elásticas sujetador de oído</li> <li>• <i>Uso:</i> Protección contra aerosoles de partículas sólidas y líquidas</li> <li>• <i>Empaque:</i> Individual o máximo 2 unidades por empaque</li> <li>• Sin válvula de filtro</li> <li>• Certificaciones Internacionales</li> </ul>	

<p><b>352901091</b> Insumos de uso general</p>	<p>100</p>	<p>Atomizadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Presentación:</i> atomizador spray con tapa y envase que permita una pulverización fina</li> <li>• <i>Material:</i> plástico durable y resistente</li> <li>• <i>Capacidad:</i> 250 ml</li> <li>• <i>Uso:</i> Ideal para rellenar con alcohol, desinfectantes, sanitizantes, fácil de llevar</li> </ul>	
--	------------	---------------------	--	---

#### 4. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

FECHA DE ORDEN DE COMPRA	TIEMPO DE ENTREGA	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	FECHA REAL DE ENTREGA	OBSERVACIONES
<p>27 de julio de 2021</p>	<p>Dos (2) días contados a partir de la emisión de la Orden de Compra.</p>	<p>29 de julio de 2021</p>	<p>28 de julio de 2021</p>	<p>Se entregó en el tiempo previsto</p>

El proveedor realizó la entrega de los elementos de protección y prevención del COVID-19 dentro del tiempo establecido, por tal motivo no procede el cobro de multas.

#### 5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

BIENES (X)				SERVICIOS ()	
Elementos de prevención y protección para preservar la salud de los servidores y trabajadores de la ARCA durante sus labores presenciales, como consecuencia de la pandemia del COVID-19					
Cant.	Unidad Medida	CPC	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO US\$	P. TOTAL US\$
10	GALÓN	241200011	Alcohol	9,00	90,00
10	UNIDAD	352901091	Spray de desinfección	4,30	43,00
2000	UNIDAD	481600924	Mascarilla KN-95	0,23	460,00
100	UNIDAD	352901091	Atomizador	0,65	65,00
<b>SUBTOTAL IVA 12%</b>				658,00	
<b>IVA 12%</b>				78,96	
<b>TOTAL</b>				736,96	

El proveedor no incurrió en multas, ya que realizó la entrega de los elementos de protección y prevención del COVID-19 dentro del plazo establecido, por lo que el monto a cancelar es de US\$ 736,96 incluido IVA.

## 6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el proveedor realizó la entrega los elementos de protección y prevención del COVID-19 a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que ha cumplido con lo requerido en la Orden de Compra N° 007-2021.

## 7. ACEPTACIÓN

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones de la orden de compra; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción, los comparecientes suscriben el presente instrumento en el lugar y fecha indicada.

### RECIBE CONFORME



Firmado electrónicamente por:  
**MARCELA BELEN  
YANEZ GARCES**

Psc. Ind. Marcela Yáñez  
**ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL  
DEL AGUA**

### ENTREGA CONFORME



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO  
BOLIVAR MUNOZ  
TAPIA**

Sr. Francisco Bolívar Muñoz Tapia  
**REPRESENTANTE LEGAL  
AS LOGISTIC  
RUC: 1709998254001**

JUAN  
CARLOS  
PEREZ  
LEON

Firmado digitalmente por: JUAN  
CARLOS PEREZ LEON  
DN: cn=JUAN CARLOS PEREZ  
LEON, o=EC, ou=SECURITY DATA  
S.A., c=ESTADIDAD DE  
CERTIFICACION DE  
INFORMACION  
Motivo: Soy el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2021-08-25 15:47:05:00

Ing. Juan Carlos Pérez León  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL  
DEL AGUA**

Quito, 23 de agosto de 2021

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 009-2021

### 1. COMPARECIENTES

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en el Art. 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, comparecen, por una parte, el Ing. Víctor Antonio Moreira Cerón, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra No. 009-2021 para la "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO GENERAL Y ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLE DE IMPRESIÓN PARA EL EQUIPO DE IMPRESIÓN ZEBRA ZXP SERIES 7 DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA", por otra parte, el Sr. Héctor Luis Redrobán Narváez, representante legal de la empresa "UNISCAN CIA LTDA", así como también la Ing. Vianka Yolanda Vizuete Lema, en calidad de técnica que no ha intervenido en la ejecución del contrato, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva al tenor de las siguientes cláusulas.

### 2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0325-M de 20 de julio de 2021, el Tlgo. Daniel Luzuriaga, Asistente de la Unidad de TICs, emitió al Director de Planificación y Gestión Estratégica, Mgs. Andrés Vargas, el estudio técnico para iniciar el proceso de contratación de mantenimiento y adquisición de consumible de impresión para el equipo de impresión ZEBRA ZXP SERIES 7 de la ARCA.

Mediante comentario inserto en el mismo memorando el Mgs. Andrés Vargas, autoriza a continuar con el mencionado proceso, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0344-M de 11 de agosto de 2021, el Tlgo. Daniel Luzuriaga, solicitó al Director de Planificación y Gestión Estratégica, Mgs. Andrés Vargas, la emisión de la certificación POA, misma que fue atendida mediante Memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0345-M de fecha 11 de agosto de 2021 y en el cual indica que se adjunta la Certificación POA Nro. DPGE-CERT.ACT-2021-040.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0347-M de fecha 11 de agosto de 2021, se solicita al Director Administrativo Financiero, Sr. Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez, la emisión de Certificación PAC y Catálogo Electrónico, para la contratación de mantenimiento y adquisición de consumible para el equipo de impresión ZEBRA ZXP SERIES 7 de la ARCA, a lo cual con Memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0529-M de fecha 12 de agosto de 2021, da respuesta indicando que se realizó la entrega de la certificación N° 017-2021, con el fin de que se continúe con los trámites respectivos.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0348-M, de 11 de agosto de 2021, se solicita al Director Administrativo Financiero, Sr. Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez, la emisión de certificación presupuestaria, para la contratación de mantenimiento y adquisición de consumibles para el equipo de impresión ZEBRA ZXP SERIES 7 de la ARCA, en respuesta mediante Memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0528-M, de 12 de agosto de 2021, indicando que se emitió la certificación presupuestaria No. 046, por un total de **USD \$ 123,60 (CIENTO VEINTITRES CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

Mediante Memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0353-M, de 13 de agosto de 2021, se solicita al Director Administrativo Financiero, Sr. Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez, la autorización para inicio del proceso para la contratación de mantenimiento y adquisición de consumible para el equipo de impresión ZEBRA ZXP SERIES 7 de la ARCA, mismo que mediante comentario inserto es autorizado por la Srta. Magíster María Luisa Coello máxima autoridad de la ARCA, indicando que se continúe con el proceso correspondiente según la normativa vigente.

Con fecha 17 de agosto de 2021 se suscribe la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 009-2021, entre el Sr. Mgs. Milton Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero de la ARCA, y el Sr. Héctor Luis Redrobán Narváez, representante legal de la empresa UNISCAN CIA LTDA.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0537-M, de 17 de agosto de 2021, se realizó la entrega formal de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios Nro. 009-2021 al Ing. Víctor Antonio Moreira, en calidad de Administrador, en el mismo documento se designa en la comisión de recepción a la Ing. Vianka Yolanda Vizuete, en calidad de Técnica no interviniente en la ejecución.

Mediante ACTA ENTREGA RECEPCIÓN del 17 de agosto de 2021, se entregó en las instalaciones del proveedor adjudicado el siguiente equipo:

	Marca	Modelo	Serie	Uso
1	ZEBRA	ZXP Series 7	12J135007555	Dirección de Administración de Recursos Humanos

Mismo que fue recibido por el Sr. Ramiro Navarro técnico de UNISCAN CIA LTDA.

Con fecha 20 de agosto de 2021, se procedió a retirar el equipo antes indicado y se cumplió de esta manera con el numeral 6.2 de los términos de referencia.

### 3. CONDICIONES GENERALES

Se realizaron comunicaciones a través de correo electrónico y vía telefónica, entre el Administrador de la Orden de Compra Nro. 009-2021 y el representante del proveedor adjudicado para la "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO GENERAL Y ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLE DE IMPRESIÓN PARA EL EQUIPO DE IMPRESIÓN ZEBRA ZXP SERIES 7 DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA", con el fin de obtener dicho servicio y adquisición a satisfacción de la ARCA y de acuerdo a los términos de referencia establecidos. Finalmente, el proveedor realizó el mantenimiento general del equipo y la entrega del consumible, requeridos dentro de la orden de compra.

### 4. CONDICIONES OPERATIVAS

### Mantenimiento General

Con fecha 17-18-19 y 20 de agosto de 2021 el proveedor realizó el servicio de mantenimiento general del siguiente equipo:

	Marca	Modelo	Serie	Uso
1	ZEBRA	ZXP Series 7	12J135007555	Dirección de Administración de Recursos Humanos

Con fecha 20 de agosto de 2021 el proveedor emitió el respectivo informe técnico del equipo antes mencionado, mismo que fue revisado y aprobado.

Se realizaron los siguientes trabajos:

- a)
  - Pruebas generales del equipo para validar el estado de funcionamiento inicial.
  - Encendido y apagado del equipo.
  - Calibración de colores y ajustes.
  - Limpieza de mecanismo de entrada y salida de credenciales.
  - Limpieza de sensores.
  - Limpieza de ventiladores.
  - Limpieza de sistemas de engranajes.
  - Aflojamiento del polvo y eliminación con sopladora y aspiradora.
  - Ensamblaje del sistema mecánico, eléctrico y electrónico.
  - Actualización de firmware (No fue necesaria).
  - Cambio e instalación del ribbon o cinta de impresión y sus rodillos de limpieza.
- b) Como resultado del mantenimiento general realizado, el contratista entregó un informe técnico el cual contiene la siguiente información del equipo de impresión: número de serie, contador actual, estado actual del equipo.

### Entrega de consumible

Con fecha 20 de agosto de 2021 el proveedor entregó el Ribbon YMCKO 250 img ZXP7 (incluye rodillos de limpieza), mismo que sirve para impresión de 250 credenciales a todo color a (un lado) o 125 a todo color (dos lados), aproximadamente.

Cabe indicar que por la naturaleza del tipo de servicio que se solicitó para el equipo de impresión de credenciales Zebra ZXP Series 7 de la ARCA, la Unidad de TIC's procedió el día 20 de agosto de 2021 a realizar lo siguiente:

- Pruebas de impresión de credenciales en el mismo, con el formato establecido por la Dirección de Comunicación Social de la ARCA.

Por lo tanto el presente documento no podía ser suscrito con la fecha de entrega del servicio y adquisición del consumible de impresión, ya que se debía verificar que el equipo de impresión ZEBRA ZXP series 7, este operativo dentro de los términos solicitados por la ARCA.

Página 3 de 5

## 5. ENTREGA RECEPCIÓN

Con los antecedentes expuestos, la empresa UNISCAN CIA LTDA., entregó el servicio de mantenimiento y adquisición de consumible para el equipo de impresión ZEBRA ZXP series 7, de acuerdo a lo requerido por la institución y dentro del plazo establecido.

## 6. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

- *Fecha de orden de compra:* 17 de agosto de 2021
- *Tiempo de entrega:* cuatro (4) contados desde la fecha en que ingrese el equipo a las instalaciones del proveedor.
- *Fecha de entrega del equipo por parte de la ARCA:*
  - 17 de agosto de 2021, mediante ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA.
- *Fecha de entrega del servicio y consumible de impresión:*
  - 20 de agosto de 2021 (mantenimiento general y entrega de ribbon o cinta de impresión)

El proveedor entregó el servicio y consumible solicitado dentro del tiempo establecido, por lo que no se procede al cobro de multas.

Con lo expuesto para la orden de compra de bienes y/o servicios No. 009-2021, y considerando que no han existido notificaciones por parte del Administrador de la misma, sobre el servicio prestado por la empresa "UNISCAN CIA LTDA.", se establece que no existen novedades en el funcionamiento del equipo en referencia y el mismo se encuentra operativo.

## 7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor total de la orden de compra No. 009-2021 es de **USD \$ 123,60 (CIENTO VEINTITRES CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA**, por la prestación del servicio de mantenimiento y adquisición de consumible para el equipo de impresión ZEBRA ZXP series 7 de la ARCA.

El valor cancelado por el servicio de mantenimiento general y adquisición de consumible, de la referida orden fue de **USD \$ 123,60 (CIENTO VEINTITRES CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA**, debido a que no existen multas a cobrarse.

Cantidad	Descripción	Valor
1	Servicio Técnico (Mantenimiento equipo ZEBRA)	\$ 50,00
1	Cinta de impresión (incluye rodillos de limpieza)	\$ 60,36
	SUBTOTAL	\$ 110,36
	IVA 12%	\$ 13,24
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 123,60</b>

## 8. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

A la suscripción de la presente acta y de conformidad al numeral 1 de la orden de compra No. 009-2021, se deja constancia que el proveedor entregó en los plazos previstos el servicio de mantenimiento y adquisición de consumible para el equipo de impresión ZEBRA ZXP series 7 de la ARCA, a entera satisfacción, cumpliendo con lo requerido en la orden de compra antes mencionada.

## 9. ACEPTACIÓN

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, los comparecientes suscriben el presente documento en la ciudad de Quito, el 23 de agosto de 2021.

Reciben Conformes:		Entrega Conforme:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>VICTOR ANTONIO MOREIRA CERON</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>VIANKA YOLANDA VIZUETE LEMA</b></p>	<p><b>HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ</b></p> <p>Firmado digitalmente por HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ Fecha: 2021.08.23 16:31:15 -05'00'</p>
<p>Ing. Víctor Moreira Cerón. <b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA No. 009- 2021</b></p>	<p>Ing. Vianka Vizúete Lema <b>TÉCNICO NO INTERVINIENTE</b></p>	<p>Sr. Héctor Luis Redrobán Narváez <b>REPRESENTANTE LEGAL DE UNISCAN CIA LTDA.</b> <b>RUC: 1791937384001</b></p>

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS  
No. 010-2021  
PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA**

**“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA CON UN PLAZO DE DURACIÓN DE 100 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE REALICE LA ARCA”**

**Comparecientes**

En la ciudad de Quito, el 16 de diciembre de 2021, en las oficinas de la ARCA ubicadas en la Calle Rumipamba E2-128 y Av. República, por parte de la ARCA el Ing. Andrés Rivadeneira, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra de bienes y/o servicios No. 010-2021, y el Ing. Juan Carlos Pérez León en calidad de Técnico que no ha intervenido en la ejecución de la orden de compra, y por otra parte el Sr. Oliver Fernando Arellano Roldan con RUC 1707188163001, como contratista, comparecen a la firma del presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

**Primera.- Antecedentes**

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0499-M de 29 de julio de 2021, el Ing. Andrés Rivadeneira Analista de Servicios Institucionales, generó la necesidad para la contratación del Servicio de mantenimiento Preventivo para los Vehículos de la ARCA, para lo cual adjuntó el estudio previo.

Mediante certificación PAC y Catálogo Electrónico No. 016-2021, de 30 de julio de 2021, se certificó que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA, SI consta en el PAC 2021, y que NO se encuentra catalogado en el Portal Institucional del SERCOP.

Mediante memorando ARCA-DAF-2020-0505-M de 30 de julio de 2021, el Ing. Andrés Rivadeneira Analista de Servicio Institucionales, solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero, se sirva disponer a quien corresponda, publicar en el SOCE la necesidad de contratación de ínfima cuantía para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los vehículos de la ARCA.

Mediante memorando ARCA-DAF-2020-0512-M de 04 de agosto de 2021, el Ing. Andrés Rivadeneira Analista de Servicio Institucionales, comunicó al Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero, se sirva disponer a quien corresponda, realizar una nueva publicación en el SOCE de la necesidad de ínfima cuantía para la contratación del citado servicio debido a que únicamente la proforma de un solo proveedor.

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0532-M de 13 de agosto de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero, solicita al Mgs. Andrés Vargas Director de Planificación y Gestión Estratégica, la emisión de la certificación de la actividad “Mantenimiento de vehículos terrestres”, consta en el POA institucional 2021 por el monto de US\$. 3.220,99 incluido IVA.

Mediante memorando No. ARCA-DPGE-2021-0352-M de 13 de agosto de 2021, el Mgs. Andrés Vargas Director de Planificación y Gestión Estratégica, entregó la certificación de actividades POA 2021 No. DPGE-CERT.ACT-2021-041 de la misma fecha, mediante la cual se certificó que la actividad “Mantenimiento de vehículos terrestres” SÍ consta en el POA 2021.

Mediante memorando ARCA-DAF-2020-0536-M de 17 de agosto de 2021, la Ing. Jessica Rivera Analista Administrativa, solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero, la emisión de la certificación presupuestaria por el monto de US\$. 3.220,99 incluido IVA, para la contratación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo para los Vehículos de la ARCA”.

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0541-M de 19 de agosto de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero, entregó a la Ing. Jéssica Rivera, la certificación presupuestaria manual No. 047, por el monto de US\$. 3.220,99 (Tres mil doscientos veinte con 99/100) incluido IVA solicitado con afectación al ítem 530405 “Vehículos (Servicio para mantenimiento y reparación)”

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0039-M de 23 de agosto de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero, solicitó a la Mgs. María Luisa Coello Directora Ejecutiva autorizar el inicio del procedimiento de Infima Cuantía para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA” con el proveedor Oliver Fernando Arellano Roldan, quien presentó la única oferta que fue recibida mediante el correo electrónico institucional del Analista de Servicios Institucionales, luego de haberse realizado dos publicaciones de necesidad de infima cuantía en el SOCE (el 30 de julio y el 04 de agosto de 2021) para la referida contratación, en observancia a lo establecido en la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0114, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

El 24 de agosto de 2021, se suscribió la Orden de Compra de Bienes y/o servicios N° 010-2021, entre el proveedor Oliver Fernando Arellano Roldan y la Agencia de Regulación y Control del Agua, para la contratación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo para los vehículos de la ARCA, por el periodo de 100 días contado a partir de la primera solicitud de mantenimiento preventivo que realice la ARCA”.

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0553-M de fecha 24 de agosto de 2021, el Magister Vladimir Rodríguez Director Administrativo Financiero me designa como administrador de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 010-2021, y menciona lo siguiente: “(...) realizo la entrega formal de la Orden de Compra de

*Bienes y/o Servicios No. 010-2021, con el expediente completo de la contratación, con el fin de que se de seguimiento a la misma y remita todos los documentos habilitantes para los pagos, como la factura, informe, y demás documentación pertinente.*

Con memorando No. ARCA-DAF-2021-0975-M de 14 de diciembre de 2021, se solicitó a la Directora Administrativa Financiera Mgs. Silvana Guambugete designe a la comisión de recepción, para la suscripción del acta definitiva del servicio de mantenimiento preventivo para los vehículos de la ARCA, en vista que la Técnica no interviniente en la ejecución nombrada en el memorando ARCA-DAF-2021-0553-M de 24 de agosto de 2021 ya no trabaja en la institución.

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0975-M de 14 de diciembre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Mgs. Silvana Guambugete designa al Ing. Juan Carlos Pérez León como Técnico no interviniente para la suscripción del acta entrega definitiva de la Orden de Compra No. 010-2021.

#### **Segunda.- Condiciones Generales**

El contratista Oliver Fernando Arellano Roldan, se comprometió a brindar el servicio, para el cual fue contratado, durante el período de vigencia de la orden de compra de bienes y/o servicios No. 010-2021, conforme a la metodología de trabajo constante en los Términos de Referencia del proceso de contratación.

#### **Tercera.- Condiciones Operativas**

El contratista Oliver Fernando Arellano Roldan, en coordinación con el Administrador de la Orden Compra cumplió con las actividades solicitadas, y que se encontraban detalladas en la orden de compra de bienes y/o servicios No. 010-2021, quien prestó el servicio de acuerdo a las necesidades de la institución y durante el plazo establecido en la referida orden de compra.

Los repuestos sustituidos en cada vehículo, fueron entregados por el contratista mediante acta entrega recepción a la institución, conforme a lo establecido en la metodología del trabajo.

#### **Cuarta.- Liquidación de plazo**

Fecha de suscripción de la Orden de Compra:	24 de agosto de 2021
Tiempo de vigencia:	100 días contado a partir del requerimiento del primer mantenimiento por parte de la ARCA (26/08/2021)
Fecha de entrega del Servicio:	24 de noviembre de 2021

En el numeral 3 de las condiciones de ejecución señala: *“El plazo de ejecución del servicio solicitado es de 100 días calendario, sin embargo podrá finalizar por cualquiera de las siguientes causas de acuerdo a los intereses institucionales:*

- *Una vez concluido el tiempo establecido de 100 días, contados desde la fecha de la primera solicitud de mantenimiento vehicular preventivo que realice la ARCA; o,*
- *Una vez que se haya suscrito el contrato del procedimiento de Menor Cuantía No. MCS-ARCA-001-2021”.*

El contrato ARCA-DAF-001-2021 “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los vehículos de la ARCA proceso SIE-ARCA-002-2021, fue suscrito el 24 de noviembre de 2021.

#### Quinta.- Liquidación económica.

PERÍODO	Nº FACTURA	VALOR (INCLUYE IVA)
26 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2021	1566	\$ 249,67
	1568	\$ 177,80
	1569	\$ 196,01
	1576	\$ 290,33
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	1579	\$ 59,72
	1580	\$ 475,20
	1581	\$ 87,67
01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	1615	\$ 37,32
	1616	\$ 37,32
	1606	\$ 52,13
01 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021	1607	\$ 11,20
	1608	\$ 131,94
	1613	\$ 37,32
<b>TOTAL CONSUMIDO (INCLUYE IVA)</b>		<b>\$ 1.843,63</b>

Cabe indicar que se firma el acta con fecha 16 de diciembre de 2021 debido a que las facturas Nos. 1613, 1615 y 1616 fueron entregadas con la fecha indicada.

El monto del contrato para los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la ARCA fue de US\$ 3.220,99 incluido IVA, quedando una diferencia entre lo contratado y lo consumido de US\$ 1.377,36.

#### Sexta.- Constancia de Recepción

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la ARCA, se recibió a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que el proveedor Oliver Fernando Arellano Roldan, ha cumplido con lo establecido en la orden de compra de bienes y/o servicios No. 010-2021.

### Séptima.- Aceptación

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta, firmando por triplicado en el lugar y fecha indicados, con lo cual concluye la presente diligencia.

#### RECIBE CONFORME



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO ANDRES  
RIVADENEIRA  
NARVAEZ

Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez  
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE  
COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS  
No. 010-2021  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**



Firmado electrónicamente por:  
JUAN CARLOS  
PEREZ LEON

Juan Carlos Pérez León  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

#### ENTREGA CONFORME



Firmado electrónicamente por:  
OLIVER FERNANDO  
ARELLANO ROLDAN

Oliver Fernando Arellano Roldan  
**CONTRATISTA  
RUC: 1707188163001**

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 013-2021**

**“SERVICIO DE GUARDIANÍA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA ARCA”**

Quito, D.M., 06 de enero de 2022

**Comparecientes**

En la ciudad de Quito, el 13 de enero de 2022, en las oficinas de la ARCA ubicadas en la Calle Rumipamba E2-128 y Av. República, por parte de la ARCA el Ing. Andrés Rivadeneira, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 013-2021 “Servicio de Guardianía para las Instalaciones y Bienes de la ARCA”, y el Ing. Juan Carlos Pérez en calidad de Técnico que no ha intervenido en la ejecución de la orden de compra, y por otra parte SEGCOMPRI CIA.LTDA., representada legalmente por la señora Jessica Tatiana Lizano Cheza con RUC 1791321634001, en calidad de Contratista, comparecen a la firma del presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

**Primera.- Antecedentes**

Por medio de memorando No. ARCA-DAF-2021-0408-M, de 11 de junio de 2021, se generó la necesidad para la "Contratación del servicio de guardianía para las instalaciones de la ARCA", para lo cual se adjuntó el estudio previo.

Con certificación PAC y Catálogo Electrónico No. 015-2021, de 23 de julio de 2021, el Ing. Ricardo Ortega López, Analista de Contratación Pública, certificó que la Contratación del Servicio de Guardianía para las instalaciones y Bienes de la ARCA, Sí consta en el PAC 2021, y que NO se encuentra catalogada en el Portal Institucional del SERCOP.

Mediante memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0730-M de 18 de octubre de 2021, solicitó la publicación en el SOCE la necesidad de ínfima cuantía para las Contratación del Servicio de Guardianía para las Instalaciones y Bienes de la ARCA.

Mediante memorando no. ARCA-DAF-2021-0761-M de 22 de octubre de 2021, la Mgs. Silvana Guambuquete Directora Administrativa Financiera, solicitó al Mgs. Andrés Vargas Director de Planificación y Gestión Estratégica, la emisión de la Certificación de que la actividad “Provisión de servicio de seguridad y vigilancia” consta en el POA institucional 2021, por el monto de US\$ 2.405,00 sin IVA, para la “Contratación del Servicio de Guardianía para las Instalaciones y Bienes de la ARCA”.

Mediante memorando no. ARCA-DPGE-2021-0447-M de 22 de octubre de 2021, el Mgs. Andrés Vargas Director de Planificación y Gestión Estratégica, entregó la Certificación POA 2021 No. DPGE-CERT.ACT-2021-049 de la misma fecha, en la cual se certificó que la actividad “Provisión de servicio de seguridad y vigilancia”, cuyo detalle es “Gestión ante Proveedor Sí consta en el POA 2020.

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0766-M de 22 de octubre de 2021, la Ing. Jessica Rivera Analista Administrativa, solicitó a la Mgs. Silvana Guambuquete Directora Administrativa Financiera, la emisión de la Certificación Presupuestaria por el monto de US\$ 4.316,67 para la contratación del “Servicio de Guardianía para las Instalaciones y Bienes de la ARCA”.

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0768-M de 22 de octubre de 2021, la Mgs. Silvana Guambuquete Directora Administrativa Financiera, emitió la Certificación Presupuestaria No. 62 por el monto de US\$ 2.405,00 (Dos mil cuatrocientos cinco con 00/100) de conformidad con el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación con afectación al ítem 530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0769-M de 22 de octubre de 2021, la Ing. Jéssica Rivera, Analista Administrativa, solicitó a la Mgs. Silvana Guambuquete, Directora Administrativa Financiera, la autorización para el inicio del procedimiento de ínfima Cuantía para la “Contratación del servicio de Guardianía para las instalaciones y bienes de la ARCA” para el ejercicio fiscal 2021, con el proveedor SEGCOMPRI CIA. LTDA., quién presentó la oferta más conveniente a los intereses institucionales.

Con comentario inserto en el Sistema de Gestión Documental QUIPUX en el memorando No. ARCA-DAF-2021-0769-M, la Mgs. Silvana Guambuquete Directora Administrativa Financiera autorizó el inicio del referido proceso de acuerdo a la normativa legal vigente.

Con fecha 22 de octubre de 2021 se suscribió la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 013-2021 contratación del “Servicio de Guardianía para las instalaciones y bienes de la ARCA” con una duración de 70 días contados desde el 23 de octubre de 2021 desde las 07:00 de la mañana inclusive, para recibir el servicio de Guardianía para las instalaciones y bienes de la ARCA con SEGCOMPRI CIA. LTDA., con Ruc. Nro. 1791321634001.

Mediante memorando ARCA-DAF-2021-0771-M de 22 de octubre de 2021, la Mgs. Silvana Guambuquete Directora Administrativa Financiera, hace la entrega formal de la orden de compra No. 013-2021, y designa la Comisión de Recepción.

### **Segunda.- Condiciones Generales**

SEGCOMPRI CIA.LTDA., se comprometió a brindar el servicio, para la cual fue contratada mediante Orden de Compra de bienes y/o Servicios N° 013-2021 “Servicio de Guardianía para las Instalaciones y Bienes de la ARCA, conforme a la metodología de trabajo constante en los Términos de Referencia del proceso de contratación.

### Tercera.- Condiciones Operativas

SEGCOMPRI CIA.LTDA. en coordinación con la ARCA, representada por el Administrador de la orden de compra de bienes y/o servicios No. 013-2021, asignó el personal para brindar el servicio objeto de la contratación, mismo que fue prestado en el horario establecido y durante el plazo convenido.

### Cuarta.- Liquidación de plazo

Fecha de firma de la OC 013-2021:	22 de octubre de 2021
Plazo del Contrato:	70 días, contados a partir del 23 de octubre de 2021 desde las 07:00 (siete de la mañana) inclusive.
Fecha de vigencia de OC 013-2021:	31 de diciembre de 2021.
Fecha de entrega del Servicio:	31 de diciembre de 2021

El proveedor entregó el servicio dentro del tiempo establecido, por lo que no procede cobro de multas.

### Quinta.- Liquidación económica.

La Agencia de Regulación y Control del Agua realizó los pagos mensuales de las facturas generadas por SEGCOMPRI CIA.LTDA., durante el tiempo de ejecución de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 013-2021, de acuerdo al siguiente detalle:

**Monto Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 013-2021 (en US\$ sin incluir IVA):**  
**US\$ 4.316,67**

### Detalle de valores generados por la prestación del servicio:

FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR EN US\$ (SIN INCLUIR IVA)	ESTADO
DEL 23 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	555,00	PAGADO
DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	1.850,00	PAGADO
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1.911,67	POR PAGAR
	<b>4.316,67</b>	

### Sexta.- Constancia de Recepción

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el servicio de seguridad para las instalaciones y mobiliario de la Agencia de Regulación y Control del Agua, se recibió a satisfacción

de la entidad contratante y se establece que SEGCOMPRI CIA.LTDA. con RUC: 1791321634001 ha cumplido con lo requerido en la orden de compra No. 013-2021.

### Séptima.- Aceptación

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta, en el lugar y fecha indicados, con lo cual concluye la presente diligencia.

#### RECIBEN CONFORMES



Firmado electrónicamente por:  
**GONZALO ANDRES  
RIVADENEIRA  
NARVAEZ**

Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez  
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN  
DE COMPRA No. 013-2021  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

**JUAN  
CARLOS  
PEREZ LEON**

Firmado digitalmente por: JUAN  
CARLOS PEREZ LEON  
DN: cn=JUAN CARLOS PEREZ  
LEON, o=SEC, ou=SECURITY DATA  
S.A. 2, ou=ENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE  
INFORMACION  
Motivo: He revisado este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2022-01-06 18:02:05:00

Juan Carlos Pérez León  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

#### ENTREGA CONFORME



Firmado electrónicamente por:  
**JESSICA  
TATIANA  
LIZANO CHEZA**

Jessica Tatiana Lizano Cheza  
**REPRESENTANTE LEGAL  
SEGCOMPRI CIA.LTDA  
RUC: 1791321634001**

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 014-2021**

**Comparecientes**

En la ciudad de Quito, el día 08 de noviembre de 2021, comparecen a la suscripción de la presente ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, por una parte Estefany Gabriela López Pánchez, Proveedora, quien entrega y por otra parte, en representación de la ARCA, Jéssica Gabriela Rivera Valarezo, en calidad de Administradora de la Orden de Compra No. 014-2021 y Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez, en calidad de Técnico no interviniente, quienes reciben.

**Primera- Antecedentes**

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0589-M, de 09 de septiembre de 2021, el Ing. Juan Carlos Pérez, Guardalmacén, generó la necesidad de realizar el "Mantenimiento y recarga de extintores de la Agencia de Regulación y Control del Agua".

Con certificación PAC y Catálogo Electrónico No. 021-2021 de 09 de septiembre de 2021, se certificó que la contratación del MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA, NO consta en el PAC 2021 y que NO se encuentra catalogado en el Portal Institucional del SERCOP.

Por medio de certificación POA No. DPGE-CERT.ACT-2021-47, de 12 de octubre de 2021, se certificó que la actividad "Recarga de extintores" SÍ consta en el POA institucional 2021.

A través de certificación presupuestaria No. 58, de fecha de elaboración 18 de octubre de 2021, se certificaron los fondos por el monto de US\$ 98,75 sin IVA para la contratación del MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA.

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0772-M, de 25 de octubre de 2021, se solicitó la autorización para la contratación del "Mantenimiento y recarga de extintores de la Agencia de Regulación y Control del Agua".

El 27 de octubre de 2021, la proveedora Estefany Gabriela López Pánchez y la Agencia de Regulación y Control del Agua, suscribieron la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 014-2021 para el "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA", con un plazo de ejecución de 5 días laborables contados desde la fecha de la orden de compra.

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0786-M, de 27 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera realizó la entrega formal de la referida orden de compra a la Ing. Jéssica Rivera, en calidad de Administradora de la misma y adicionalmente designó la comisión de recepción para la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

**Segunda- Condiciones Generales**

La proveedora Estefany Gabriela López Pánchez, se comprometió a brindar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores de la Agencia de Regulación y Control del Agua en los términos y condiciones establecidas en la Orden de Compra No. 014-2021, estudios, términos de referencia, requerimientos de la ARCA y proforma presentada por dicha proveedora.

### Tercera- Condiciones Operativas

La proveedora de la Orden de Compra No. 014-2021, se comunicó mediante correo electrónico, señalando que el 28 de octubre a partir de las 11:30 sería realizado el mantenimiento de los extintores.

Debido a que dos de los extintores objeto de mantenimiento y recarga se encontraban en vehículos institucionales, fuera de las instalaciones de la ARCA, el 28 de octubre de 2021 fueron entregados 20 de los 22 extintores para los cuales se contrató el servicio en mención.

El 05 de noviembre de 2021 fueron entregados a la proveedora Estefany Gabriela López Pánchez los dos extintores que se encontraban pendientes de mantenimiento y recarga, los cuales fueron devueltos a la ARCA el 08 de noviembre de 2021.

### Cuarta- Entrega Recepción

Con los antecedentes expuestos, la proveedora Estefany Gabriela López Pánchez, entregó el servicio de "Mantenimiento y recarga de extintores de la Agencia de Regulación y Control del Agua", de acuerdo a lo requerido por la institución y dentro del plazo establecido.

### Quinta.- Liquidación de plazo

Fecha de orden de compra: 27 de octubre de 2021

Tiempo máximo de entrega: 5 días laborables contados desde la fecha de la orden de compra

Fecha máxima de entrega: 08 de noviembre de 2021

Fecha de entrega: 08 de noviembre de 2021

El proveedor entregó el mantenimiento y recarga de extintores de la ARCA dentro del tiempo establecido, por lo que no procede el cobro de multas.

### Sexta.- Liquidación económica

Cant.	Unidad Medida	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO US\$	P. TOTAL US\$\$
10	UNIDAD	Mantenimiento y recarga extintor PQS 10 lb	5,00	50,00
5	UNIDAD	Mantenimiento y recarga extintor PQS 2 lb	3,75	18,75
2	UNIDAD	Mantenimiento y recarga extintor CO2 10 lb	5,00	10,00
5	UNIDAD	Mantenimiento y recarga extintor CO2 5 lb	4,00	20,00
<b>SUBTOTAL IVA 12%</b>				<b>98,75</b>

### Séptima.- Constancia de Recepción

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que la proveedora realizó la entrega del servicio a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que ha cumplido con lo requerido en la Orden de Compra antes mencionada.

### Octava.- Aceptación

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta, firmando en el lugar y fecha indicados, con lo cual concluye la presente diligencia.

#### RECIBEN CONFORMES



Firmado electrónicamente por:  
**JESSICA  
GABRIELA RIVERA  
VALAREZO**

Jéssica Gabriela Rivera Valarezo  
**ADMINISTRADORA**  
**ORDEN DE COMPRA No. 014-2021**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**

#### ENTREGA CONFORME



Firmado electrónicamente por:  
**ESTEFANY  
GABRIELA LOPEZ  
PANCHEZ**

Estefany Gabriela López Pánchez  
**PROVEEDORA**  
**RUC: 1724217169001**

GONZALO  
ANDRES  
RIVADENEIRA  
NARVAEZ

Firmado digitalmente porGONZALO  
ANDRES RIVADENEIRA NARVAEZ  
DN: cn=GONZALO ANDRES  
RIVADENEIRA NARVAEZ, c=EC  
o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD  
DE CERTIFICACION DE INFORMACION  
Motivo:Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha:2021-11-08 16:16-05:00

Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

Quito, 29 de octubre de 2021

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 015-2021

### 1. COMPARECIENTES

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Art. 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, comparecen, por una parte, el Mgs. Edgar Roberto Valarezo Vargas, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra No. 015-2021 para la “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA”, por otra parte, la Sra. Hilda Morelia Paca Quiñaluza, representante de la empresa “IMPORTADORA JFG”, así como también el Ing. Víctor Antonio Moreira Cerón, en calidad de técnico que no ha intervenido en la ejecución del contrato, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva al tenor de las siguientes cláusulas.

### 2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0420-M, de 07 de octubre de 2021, el Tlgo. Daniel Luzuriaga remite a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica la generación de la necesidad de realizar la “Adquisición de Consumibles de Impresión para la Agencia de Regulación y Control del Agua”.

Mediante sumilla inserta en el mismo memorando el Mgs. Andrés Vargas, autoriza a continuar con el mencionado proceso, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Mediante memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0738-M de fecha 19 de octubre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera emite a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, la certificación PAC y Catálogo Electrónico Nro. 027-2021, a fin de continuar el trámite respectivo.

Mediante memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0439-M de fecha 20 de octubre de 2021, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica informa que “el requerimiento SI está considerado para su ejecución en el presente año” y emite a la Unidad de Tics la certificación POA Nro. DPGE-CERT.ACT-2021-047.

Con fecha 21 de octubre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera, emite el memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0751-M, en el cual se adjunta la certificación presupuestaria Nro. 061-2021 por el monto de **US\$ 1.529,00 (MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN IVA**, con afectación al ítem 530807.

Con fecha 26 de octubre de 2021 se suscribe la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 015-2021, entre la Mgs. Silvana Fabiola Guambuete, Directora Administrativa Financiera de la ARCA, y la Sra. Hilda Morelia Paca Quiñaluza, representante de la empresa IMPORTADORA JFG, con un plazo de ejecución de cinco (5) días laborables a partir de la firma de la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

Página 1 de 3

MARCA IMPRESORA	MODELO IMPRESORA	CÓDIGO CPC	CONSUMIBLE IMPRESORA	UNIDADES
HP	Color Laser Jet CP3525	38912.01.3.307	Tóner Negro CE250A	1
		38912.01.3.307	Tóner Magenta CE253A	1
		38912.01.3.307	Tóner Amarillo CE252A	1
HP	Color Laser Jet Enterprise M651	38912.01.3.307	Tóner Negro 652A (CF320A)	1
		38912.01.3.307	Kit de Transferencia (CE249A)	1
		38912.01.3.307	Fusor (CE246A)	1
ZEBRA	SERIES ZXP	38912.01.2.1	Cinta o ribbon de impresión de 250 imágenes	1

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0782-M, de 27 de octubre de 2021, se me realizó la entrega formal de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios Nro. 015-2021, en calidad de Administrador, en el mismo documento se designa en la comisión de recepción al Ing. Víctor Antonio Moreira Cerón, en calidad de Técnico no interviniente en la ejecución.

### 3. CONDICIONES GENERALES

Se realizaron comunicaciones a través de correo electrónico y vía telefónica, entre el Administrador de la Orden de Compra Nro. 015-2021 y la representante del proveedor adjudicado para la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA", con el fin de obtener dichos bienes a entera satisfacción de la ARCA y de acuerdo a los términos de referencia establecidos.

Finalmente, el proveedor entregó todos los consumibles de impresión en las instalaciones de la Agencia de Regulación y Control del Agua, ubicadas en la Av. Rumipamba E2-128 y República, edificio ARCA, en la ciudad de Quito, en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra, cumpliendo el plazo de entrega de 5 días laborables, contados desde la fecha de la mencionada orden.

### 4. CONDICIONES OPERATIVAS

En la presente acta definitiva, según lo detallado en la Orden de Compra Nro. 015-2021, se da constancia de la recepción de los siguientes ítems:

MARCA IMPRESORA	MODELO IMPRESORA	CÓDIGO CPC	CONSUMIBLE IMPRESORA	RECIBIDO 29-10-2021
HP	Color Laser Jet CP3525	38912.01.3.307	Tóner Negro CE250A	1
		38912.01.3.307	Tóner Magenta CE253A	1
		38912.01.3.307	Tóner Amarillo CE252A	1
HP	Color Laser Jet Enterprise M651	38912.01.3.307	Tóner Negro 652A (CF320A)	1
		38912.01.3.307	Kit de Transferencia (CE249A)	1
		38912.01.3.307	Fusor (CE246A)	1
ZEBRA	SERIES ZXP	38912.01.2.1	Cinta o ribbon de impresión de 250 imágenes	1

### 5. ENTREGA RECEPCIÓN

Con los antecedentes expuestos, el proveedor IMPORTADORA JFG entregó los CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA, de acuerdo a lo requerido por la institución y dentro del plazo establecido.

## 6. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

- **Fecha de orden de compra:** 26 de octubre de 2021
- **Tiempo de entrega:** 5 días laborables contados desde la fecha de la orden de compra
- **Fecha máxima de entrega:** 05 de octubre de 2021
- **Fecha de entrega por parte del proveedor:** 29 de octubre de 2021

El proveedor entregó los bienes dentro del tiempo establecido, por lo que no se procede al cobro de multas.

## 7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor total de la orden de compra No. 015-2021 es de **US\$ 1.529,00 (MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN IVA**, por la adquisición de consumibles de impresión para la Agencia de Regulación y Control del Agua.

Al haber completado la entrega de los bienes solicitados, se debe cancelar el 100% del valor de la orden de compra.

## 8. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

A la suscripción de la presente acta y de conformidad al numeral a la orden de compra No. 015-2021, se deja constancia que el proveedor entregó en los plazos previstos los consumibles de impresión para la Agencia de Regulación y Control del Agua, a entera satisfacción, cumpliendo con lo requerido en la orden de compra antes mencionada.

## 9. ACEPTACIÓN

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción, los comparecientes suscriben el presente documento en la ciudad de Quito, el 29 de octubre de 2021.

Reciben Conformes:		Entrega Conforme:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>EDGAR ROBERTO VALAREZO VARGAS</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>VÍCTOR ANTONIO MOREIRA CERÓN</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HILDA MORELIA PACA QUIÑALUISA</b></p>
<p>Mgs. Roberto Valarezo V. <b>ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b> <b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA No. 015-2021</b></p>	<p>Ing. Víctor Antonio Moreira Cerón <b>TÉCNICO NO INTERVINIENTE</b></p>	<p>Sra. Hilda Morelia Paca Quiñaluisa <b>REPRESENTANTE LEGAL DE IMPORTADORA JFG.</b> <b>RUC: 1720375730001</b></p>

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 016-2021**

**Comparecientes**

En la ciudad de Quito, el día 24 de noviembre de 2021, comparecen a la suscripción de la presente ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, por una parte Lizardo Eliézer Ulloa Alarcón, Proveedor, quien entrega y por otra parte, en representación de la ARCA, Doris Paulina Granda García, en calidad de Administradora de la Orden de Compra No. 016-2021 y Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez, en calidad de Técnico no interviniente, quienes reciben.

**Primera- Antecedentes**

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0613-M, de 20 de septiembre de 2021, la Mgs. Indira Camacho, Tesorera, generó la necesidad para realizar la contratación del "Servicio de impresión de un block con 25 formularios de liquidaciones de compra de bienes o prestación de servicios y un block con 25 formularios de comprobantes de retención en la fuente".

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0704-M, de 12 de octubre de 2021, el Ing. Gonzalo Rivadeneira, Analista de servicios institucionales, generó la necesidad para realizar la contratación del "Servicio de impresión de un block de 200 órdenes de movilización manuales y un block de 200 órdenes de combustible".

Con certificación PAC y Catálogo Electrónico No. 026-2021 de 13 de octubre de 2021, se certificó que la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA ARCA, NO consta en el PAC 2021 y que NO se encuentra catalogado en el Portal Institucional del SERCOP.

Por medio de certificación POA No. DPGE-CERT.ACT-2021-51, de 28 de octubre de 2021, se certificó que la citada contratación SÍ consta en el POA institucional 2021.

A través de certificación presupuestaria No. 67, de fecha de elaboración 8 de noviembre de 2021, se certificaron los fondos por el monto de US\$ 58,00 sin IVA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA ARCA".

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0823-M, de 12 de noviembre de 2021, se solicitó la autorización para iniciar el procedimiento de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA ARCA".

El 15 de noviembre de 2021, el proveedor Lizardo Eliézer Ulloa Alarcón y la Agencia de Regulación y Control del Agua, suscribieron la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 016-2021 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA ARCA", con un plazo de entrega de máximo 2 días hábiles, contados desde que el Administrador de la orden de compra de la Agencia haya aprobado el arte final de los formularios.

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0828-M, de 16 de noviembre de 2021, la Directora Administrativa Financiera realizó la entrega formal de la referida orden de compra a la Ing. Doris Granda, en calidad de Administradora de la misma y adicionalmente designó la comisión de recepción para la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

### Segunda- Condiciones Generales

El proveedor Lizardo Eliézer Ulloa Alarcón, se comprometió a brindar el servicio de impresión de formularios para la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, en los términos y condiciones establecidas en la Orden de Compra No. 016-2021, estudios, términos de referencia, requerimientos de la ARCA y proforma presentada por dicho proveedor.

### Tercera- Condiciones Operativas

El 17 de noviembre de 2021, mediante correo electrónico la Directora Administrativa Financiera remitió la solicitud de impresión de documentos ingresado al Servicio de Rentas Internas para los formularios: Liquidación de bienes o prestación de servicios y comprobantes de retención.

El 19 de noviembre de 2021, mediante correo electrónico el proveedor remitió el arte final de los formularios objeto de contratación.

El 22 de noviembre de 2021, mediante correo electrónico, la unidad de transportes remitió la secuencia numérica para la impresión de las órdenes de movilización y combustible.

El 22 de noviembre de 2021, la Administradora de la Orden de Compra No. 016-2021 aprobó el arte final de los formularios para la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA y remitió al proveedor la secuencia numérica para la impresión de los mismos.

### Cuarta- Entrega Recepción

Con los antecedentes expuestos, el proveedor Lizardo Eliézer Ulloa Alarcón, entregó el servicio de impresión de formularios para la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, de acuerdo a lo requerido por la institución y dentro del plazo establecido.

### Quinta.- Liquidación de plazo

Fecha de orden de compra: 15 de noviembre de 2021

Tiempo máximo de entrega: 2 días hábiles contados desde que la Administradora de la orden de compra de la Agencia haya aprobado el arte final de los formularios.

Fecha de aprobación del arte final: 22 de noviembre de 2021

Fecha máxima de entrega: 24 de noviembre de 2021

Fecha de entrega: 24 de noviembre de 2021

El proveedor entregó los formularios impresos dentro del tiempo establecido, por lo que no procede el cobro de multas.

### Sexta.- Liquidación económica

Cant.	Unidad Medida	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO US\$	P. TOTAL US\$\$
1	Block de 25 unidades	Liquidaciones de Compra de bienes o prestación de servicios con dos copias (celeste y rosada)	9,00	9,00
1	Block de 25 unidades	Comprobantes de Retención en la Fuente con dos copias (celeste y rosada)	9,00	9,00

Cant.	Unidad Medida	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO US\$	P. TOTAL US\$
2	Block de 100 unidades	Órdenes de Movilización con una copia (amarilla)	10,00	20,00
2	Block de 100 unidades	Órdenes de Combustible con una copia (amarilla)	10,00	20,00
<b>SUBTOTAL IVA 12%</b>				58,00

### Séptima.- Constancia de Recepción

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el proveedor realizó la entrega del servicio a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que ha cumplido con lo requerido en la Orden de Compra antes mencionada.

### Octava.- Aceptación

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta, firmando en el lugar y fecha indicados, con lo cual concluye la presente diligencia.

#### RECIBEN CONFORMES



Firmado electrónicamente por:  
**DORIS PAULINA  
GRANDA GARCIA**

Doris Paulina Granda García  
**ADMINISTRADORA**  
**ORDEN DE COMPRA No. 016-2021**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**

#### ENTREGA CONFORME

LIZARDO  
ELIEZER  
ULLOA  
ALARCON

Firmado  
digitalmente por  
LIZARDO ELIEZER  
ULLOA ALARCON  
Fecha: 2021.11.24  
17:17:41 -05'00'

Lizardo Eliézer Ulloa Alarcón  
**PROVEEDOR**  
**RUC: 1718434556001**



Firmado electrónicamente por:  
**GONZALO ANDRES  
RIVADENEIRA  
NARVAEZ**

Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

Quito, 08 de diciembre de 2021

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 018-2021

### 1. COMPARECIENTES

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 08 días del mes de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Art. 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, comparecen, por una parte, el Mgs. Edgar Roberto Valarezo Vargas, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra No. 018-2021 para la "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPOTENCIACIÓN PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ARCA", por otra parte, el Sr. José Luis Basantes Basantes, así como también el Ing. Edwin Rolando Espinoza Ríos, en calidad de técnico que no ha intervenido en la ejecución del contrato, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva al tenor de las siguientes cláusulas.

### 2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0500-M, de 22 de noviembre de 2021, el Tlgo. Daniel Luzuriaga remite a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica la generación de la necesidad de realizar la "Contratación de mantenimiento correctivo y repotenciación para equipos de cómputo de la ARCA".

Mediante sumilla inserta en el mismo memorando el Mgs. Andrés Vargas, autoriza a continuar con el mencionado proceso, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Mediante memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0852-M de fecha 23 de noviembre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera emite a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, la certificación PAC y Catálogo Electrónico Nro. 034-2021, a fin de continuar el trámite respectivo.

Mediante memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0530-M de fecha 02 de diciembre de 2021, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica informa que "el requerimiento SI está considerado para su ejecución en el presente año" y emite a la Unidad de Tics la certificación POA Nro. DPGE-CERT.ACT-2021-056.

Con fecha 02 de diciembre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera, emite el memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0877-M, en el cual se adjunta la certificación presupuestaria Nro. 074-2021 por el monto de **US\$ 6.173,00 (SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN IVA**, con afectación al ítem 530704.

Con fecha 03 de diciembre de 2021 se suscribe la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 018-2021, entre la Mgs. Silvana Fabiola Guambuete, Directora Administrativa Financiera de la ARCA, y el Sr. José Luis Basantes Basantes, con un plazo de ejecución de diez (10) días laborables a partir de la firma de la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

Cant.	CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN
1	871300011	Mantenimiento correctivo y repotenciación de 37 equipos

Página 1 de 5

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0882-M, de 03 de diciembre de 2021, se me realizó la entrega formal de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios Nro. 018-2021, en calidad de Administrador, en el mismo documento se designa en la comisión de recepción al Ing. Edwin Rolando Espinoza Ríos, en calidad de Técnico no interviniente en la ejecución.

### 3. CONDICIONES GENERALES

Se realizaron comunicaciones a través de correo electrónico y vía telefónica, entre el Administrador de la Orden de Compra Nro. 018-2021 y el representante del proveedor adjudicado para la "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPOTENCIACIÓN PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ARCA", con el fin de obtener dicho servicio a entera satisfacción de la ARCA y de acuerdo a los términos de referencia establecidos.

Finalmente, el proveedor realizó el servicio de mantenimiento correctivo y repotenciación de los equipos de cómputo CPU de la ARCA, en su taller en la ciudad de Quito, en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra, cumpliendo el plazo de entrega de 10 días laborables, contados desde la fecha de la mencionada orden.

### 4. CONDICIONES OPERATIVAS

Se realizó un (1) servicio de mantenimiento **correctivo y repotenciación** para cada uno de los equipos de cómputo CPU de la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

	Tipo	Marca	Código Arca	Mantenimiento realizado	Fecha de entrega del mantenimiento
1	cpu	Hurricane	6475946	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
2	cpu	Hurricane	6475932	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
3	cpu	Hurricane	6475928	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
4	cpu	Hurricane	6475941	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
5	cpu	Hurricane	6475938	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
6	cpu	Hurricane	6475919	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
7	cpu	Hurricane	6475917	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
8	cpu	Hurricane	6475943	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
9	cpu	Hurricane	6475929	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
10	cpu	Hurricane	6475934	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
11	cpu	Hurricane	6475926	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
12	cpu	Hurricane	6475953	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
13	cpu	Hurricane	6475940	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
14	cpu	Hurricane	6475944	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
15	cpu	Hurricane	6475955	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
16	cpu	Hurricane	6475939	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
17	cpu	Hurricane	6475918	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
18	cpu	Hurricane	6475949	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
19	cpu	Hurricane	6475958	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
20	cpu	Hurricane	6475936	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
21	cpu	Hurricane	6475945	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
22	cpu	Hurricane	6475933	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
23	cpu	Hurricane	6475947	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
24	cpu	Hurricane	6475951	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
25	cpu	Hurricane	6475956	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
26	cpu	Hurricane	6475931	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
27	cpu	Hurricane	6475942	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
28	cpu	Hurricane	6475948	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
29	cpu	Hurricane	6475924	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
30	cpu	Hurricane	6475925	Correctivo y repotenciación	08/12/2021

	Tipo	Marca	Código Arca	Mantenimiento realizado	Fecha de entrega del mantenimiento
31	cpu	Hurricane	6475935	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
32	cpu	Hurricane	6475952	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
33	cpu	Hurricane	6475950	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
34	cpu	Hurricane	6475930	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
35	cpu	Hurricane	6475957	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
36	cpu	Acer	6475614	Correctivo y repotenciación	08/12/2021
37	cpu	Acer	6475619	Correctivo y repotenciación	08/12/2021

Servicio de mantenimiento correctivo y repotenciación de equipos de cómputo CPU de la ARCA:

	Tipo	Marca	Código ARCA	Tipo de Mant.	Repotenciación			
				Mant. Correctivo	Fuente de poder	Disco SSD 240GB	Disco HDD de 1 TB y/o 1000GB	Memoria Ram 8GB
1	cpu	Hurricane	6475946	1	1	1	N/A	1
2	cpu	Hurricane	6475932	1	1	1	N/A	1
3	cpu	Hurricane	6475928	1	1	1	N/A	1
4	cpu	Hurricane	6475941	1	1	1	N/A	1
5	cpu	Hurricane	6475938	1	1	1	1	1
6	cpu	Hurricane	6475919	1	1	1	N/A	1
7	cpu	Hurricane	6475917	1	1	1	N/A	1
8	cpu	Hurricane	6475943	1	1	1	N/A	1
9	cpu	Hurricane	6475929	1	1	1	N/A	1
10	cpu	Hurricane	6475934	1	1	1	N/A	1
11	cpu	Hurricane	6475936	1	1	1	N/A	1
12	cpu	Hurricane	6475953	1	1	1	N/A	1
13	cpu	Hurricane	6475940	1	1	1	N/A	1
14	cpu	Hurricane	6475944	1	1	1	N/A	1
15	cpu	Hurricane	6475955	1	1	1	N/A	1
16	cpu	Hurricane	6475939	1	1	1	N/A	1
17	cpu	Hurricane	6475918	1	1	1	1	1
18	cpu	Hurricane	6475949	1	1	1	N/A	1
19	cpu	Hurricane	6475958	1	1	1	N/A	1
20	cpu	Hurricane	6475936	1	1	1	N/A	1
21	cpu	Hurricane	6475945	1	1	1	N/A	1
22	cpu	Hurricane	6475933	1	1	1	N/A	1
23	cpu	Hurricane	6475947	1	1	1	N/A	1
24	cpu	Hurricane	6475951	1	1	1	N/A	1
25	cpu	Hurricane	6475956	1	1	1	N/A	1
26	cpu	Hurricane	6475931	1	1	1	N/A	1
27	cpu	Hurricane	6475942	1	1	1	1	1
28	cpu	Hurricane	6475948	1	1	1	N/A	1
29	cpu	Hurricane	6475924	1	1	1	N/A	1
30	cpu	Hurricane	6475925	1	1	1	1	1

	Tipo	Marca	Código ARCA	Tipo de Mant.	Repotenciación			
				Mant. Correctivo	Fuente de poder	Disco SSD 240GB	Disco HDD de 1 TB y/o 1000GB	Memoria Ram 8GB
31	cpu	Hurricane	6475935	1	1	1	N/A	1
32	cpu	Hurricane	6475952	1	1	1	N/A	1
33	cpu	Hurricane	6475950	1	1	1	N/A	1
34	cpu	Hurricane	6475930	1	1	1	N/A	1
35	cpu	Hurricane	6475957	1	1	1	N/A	1
36	cpu	Acer	6475614	N/A	N/A	1	N/A	N/A
37	cpu	Acer	6475619	N/A	N/A	1	N/A	N/A

## 5. ENTREGA RECEPCIÓN

Con los antecedentes expuestos, el proveedor Sr. José Luis Basantes Basantes entregó el servicio de mantenimiento correctivo y repotenciación para cada uno de los equipos de cómputo CPU de la ARCA, de acuerdo a lo requerido por la institución y dentro del plazo establecido.

## 6. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

- **Fecha de orden de compra:** 03 de diciembre de 2021
- **Tiempo de entrega:** 10 días laborables contados desde la fecha de la orden de compra
- **Fecha máxima de entrega:** 17 de diciembre de 2021
- **Fecha de entrega por parte del proveedor:** 08 de diciembre de 2021

El proveedor entregó el servicio contratado dentro del tiempo establecido, por lo que no se procede al cobro de multas.

Con lo expuesto para la orden de compra de bienes y /o servicios No. 018-2021, y considerando que no han existido notificaciones por parte del Administrador de la misma, sobre el servicio prestado por el proveedor Sr. José Luis Basantes Basantes, se establece que no existen novedades en el funcionamiento de los equipos en referencia y los mismos se encuentran operativos.

## 7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor total de la orden de compra No. 018-2021 es de **US\$ 6.913,76** (SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) INCLUIDO IVA, por la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y repotenciación de los equipos de cómputo CPU de la ARCA.



Al haber completado el servicio requerido, se debe cancelar el 100% del valor de la orden de compra.

## 8. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

A la suscripción de la presente acta y de conformidad al numeral 1 de la orden de compra No. 018-2021, se deja constancia que el proveedor entregó en los plazos previstos servicio de mantenimiento correctivo y repotenciación de los equipos de cómputo CPU de la ARCA, a entera satisfacción, cumpliendo con lo requerido en la orden de compra antes mencionada.

## 9. ACEPTACIÓN

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción, los comparecientes suscriben el presente documento en la ciudad de Quito, el 08 de diciembre de 2021.

Reciben Conformes:		Entrega Conforme:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>EDGAR ROBERTO VALAREZO VARGAS</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>EDWIN ROLANDO ESPINOZA RÍOS</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE LUIS BASANTES BASANTES</b></p>
<p>Mgs. Roberto Valarezo V. <b>ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA No. 018-2021</b></p>	<p>Ing. Edwin Rolando Espinoza Ríos <b>TÉCNICO NO INTERVINIENTE</b></p>	<p>Sr. José Luis Basantes Basantes <b>Proveedor Adjudicado</b>  <b>RUC: 1715851950001</b></p>

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 019-2021**

**Comparecientes**

En la ciudad de Quito, el día 15 de diciembre de 2021, comparecen a la suscripción de la presente ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, por una parte el Sr. Pedro Vinicio Risueño Zambrano, Proveedor de la Orden de Compra No. 019-2021, quien entrega y por otra parte, en representación de la ARCA, el Ing. Juan Carlos Pérez León, en calidad de Administrador de la Orden de Compra y el Ing. Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez en calidad de Técnico no interviniente, quienes reciben.

**Primera.- Antecedentes**

Con memorando No. ARCA-DAF-2021-0601-M, de 14 de septiembre de 2021, el Ing. Juan Carlos Pérez, Guardalmacén, generó la necesidad para la "Adquisición de materiales y suministros de construcción para el mantenimiento básico de las instalaciones y bienes de la ARCA", adjuntando el estudio previo correspondiente.

Mediante certificación PAC y Catálogo Electrónico No. 022-2021, de 15 de septiembre de 2021, se certificó que la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA ARCA, NO consta en el PAC 2021 y que NO se encuentra catalogado en el Portal Institucional del SERCOP.

Con certificación POA No. DPGE-CERT.ACT-2021-55, de 12 de noviembre de 2021, se certificó que la citada contratación SÍ consta en el POA institucional 2021.

Por medio de certificación presupuestaria No. 72, de 18 de noviembre de 2021, se certificaron los fondos por US\$ 316,39 sin incluir IVA para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA ARCA".

A través de memorando No. ARCA-DAF-2021-0854-M, de 24 de noviembre de 2021, la Ing. Jéssica Rivera, Analista Administrativa, solicitó a la Mgs. Silvana Guambuguete, Directora Administrativa Financiera, la autorización para el inicio del procedimiento de "Adquisición de materiales y suministros de construcción para el mantenimiento básico de las instalaciones y bienes de la ARCA", quien con comentario de QUIPUX de la misma fecha e inserto en el referido memorando dispuso lo siguiente: *"Se autoriza el inicio del proceso de conformidad a la normativa legal vigente."*

El 13 de diciembre de 2021, el proveedor Pedro Vinicio Risueño Zambrano y la Agencia de Regulación y Control del Agua, suscribieron la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 019-2021 para la "Adquisición de materiales y suministros de construcción para el

mantenimiento básico de las instalaciones y bienes de la ARCA”, con un plazo de entrega de 6 días laborables.

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0956-M, de 13 de diciembre de 2021, la Mgs. Silvana Guambuguete, realizó la entrega formal de la referida orden de compra al Ing. Juan Pérez en calidad de Administrador de la misma y adicionalmente designó a la comisión de recepción para la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

### Segunda.- Condiciones Generales

El proveedor se comprometió a realizar la entrega de los materiales y suministros de construcción para el mantenimiento básico de las instalaciones y bienes de la ARCA, en las instalaciones de la ARCA, ubicadas en la ciudad de Quito en la calle Rumipamba E2-128 y Av. República.

### Tercera.- Condiciones Operativas

El Administrador de la Orden de Compra No. 019-2021, se comunicó vía telefónica, para coordinar la fecha y hora de entrega de los materiales y suministros de construcción.

### Cuarta.- Entrega Recepción

Con los antecedentes expuestos, el proveedor Pedro Vinicio Risueño Zambrano, entregó los materiales y suministros de construcción para el mantenimiento básico de las instalaciones y bienes de la ARCA, de acuerdo a lo requerido por la institución.

### Quinta.- Liquidación de plazo

Fecha de emisión orden de compra: 13 de diciembre de 2021.  
 Tiempo de entrega: 6 días laborables a partir de la orden de compra.  
 Fecha máxima de entrega: 21 de diciembre de 2021.  
 Fecha real de entrega: 15 de diciembre de 2021.

El proveedor Pedro Vinicio Risueño Zambrano, entregó los materiales y suministros de construcción para el mantenimiento básico de las instalaciones y bienes de la ARCA dentro del tiempo establecido, por lo que no procede el cobro de multas.

### Sexta. - Liquidación económica

Cant.	Unidad Medida	CPC	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO US\$	P. TOTAL US\$
2	UNIDAD	622650012	Aerosol Lubricante	3,79	7,58
5	UNIDAD	622650012	Canaleta 20x12 con adhesivo	2,19	10,95
7	UNIDAD	622650012	*Foco LED 9w Luz Blanca	1,03	7,21
20	UNIDAD	622650012	*Foco LED de 25 / 30W	5,53	110,60
50	UNIDAD	622650012	Tacos F10	0,04	2,00
60	UNIDAD	622650012	Tacos F6	0,02	1,20
3	UNIDAD	622650012	Cinta antideslizante 5x48mm	7,13	21,39



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 022-2021**

**Comparecientes**

En la ciudad de Quito, el día 28 de diciembre de 2021, comparecen a la suscripción de la presente ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, por una parte, Andrés Abelardo Arizaga Cisneros, proveedor de AD/N PUBLICIDAD, quien entrega y por otra parte, en representación de la ARCA, Javier Andrés Gómez Pianda, en calidad de Administrador de la ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 022-2021 y Adrián Santiago Cisneros Recalde, en calidad de Técnico no interviniente, quienes reciben.

**Primera- Antecedentes**

Mediante memorando No. ARCA-DCS-2021-0097-M, de 17 de noviembre de 2021, el Ing. Adrián Cisneros, Analista de Comunicación, generó la necesidad para la “**Actualización de la señalética del edificio de la Institución y el brandeo de los vehículos de la ARCA para el correcto y uso de la nueva imagen de Gobierno**”.

Con certificación PAC y Catálogo Electrónico No. 037-2021, de 03 de diciembre de 2021, se certificó que la “**Actualización de la señalética del edificio de la Institución y el brandeo de los vehículos de la ARCA para el correcto y uso de la nueva imagen de Gobierno**”, al respecto se certificó que la mencionada contratación **NO** se encuentra en el PAC 2021.

Por medio de certificación presupuestaria No. 82, de 10 de diciembre de 2021, se certificaron los fondos por el monto de US\$ 1,805.60, sin incluir IVA para la “**Actualización de la señalética del edificio de la Institución y el brandeo de los vehículos de la ARCA para el correcto y uso de la nueva imagen de Gobierno**”.

A través de certificación POA No. DPGE-CERT.ACT-2021-061, de 13 de diciembre de 2021, se certificó que la actividad “**Actualización de la señalética del edificio de la Institución y el brandeo de los vehículos de la ARCA para el correcto y uso de la nueva imagen de Gobierno**”, Sí consta en el POA 2021.

Mediante memorando No. **ARCA-DCS-2021-0119-M**, de 13 de diciembre de 2021, se solicitó la autorización para iniciar el proceso para la “**Actualización de la señalética del edificio de la Institución y el brandeo de los vehículos de la ARCA para el correcto y uso de la nueva imagen de Gobierno**”.

El 13 de diciembre de 2021 se emitió la **ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No. 022-2021** para la “**Actualización de la señalética del edificio de la Institución y el brandeo de los vehículos de la ARCA para el correcto y uso de la nueva imagen de Gobierno**”.

Mediante memorando No. **ARCA-DAF-2021-0976-M**, de 14 de diciembre de 2021, la Directora Administrativa Financiera realizó la entrega formal de las referidas órdenes de compra al Ing. Javier Gómez Pianda, en calidad de Administradora de la misma y adicionalmente designó la comisión de recepción para la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

**Segunda- Condiciones Generales**

El proveedor de AD/N PUBLICIDAD se comprometió a entregar la “**Actualización de la señalética del edificio de la Institución y el brandeo de los vehículos de la ARCA para el correcto y uso de la nueva imagen de Gobierno**”, en los términos y condiciones establecidas en la Órdenes de Compra No. **022-2021**, estudios, términos de referencia, requerimientos de la ARCA y Convenio Marco.

### Tercera- Condiciones Operativas

El proveedor coordinó de manera telefónica la entrega de los productos impresos con la Administrador de compra en mención.

El 27 de diciembre de 2021, se recibieron en las instalaciones de la Agencia de Regulación y Control del Agua ubicada en las calles Rumipamba E2-128 y Av. República los neumáticos objeto de la referida contratación.

### Cuarta.- Entrega Recepción

Con los antecedentes expuestos, el proveedor de AD/N PUBLICIDAD entregó los productos impresos para **“Actualización de la señalética del edificio de la Institución y el brandeo de los vehículos de la ARCA para el correcto y uso de la nueva imagen de Gobierno”**, de acuerdo a lo requerido por la institución y dentro del plazo establecido.

### Quinta.- Liquidación de plazo

Nro. Orden de Compra	No. 022-2021
Fecha de Orden de Compra	13 de diciembre de 2021
Fecha de aceptación de Orden de Compra	13 de diciembre de 2021
Tiempo máximo de entrega	10 días calendario contados a partir de la entrega de las artes aprobadas
Fecha máxima de entrega	06 de enero del 2022
Fecha de entrega	04 de diciembre de 2021

El proveedor entregó los productos impresos de la **“Actualización de la señalética del edificio de la Institución y el brandeo de los vehículos de la ARCA para el correcto y uso de la nueva imagen de Gobierno”**, dentro del tiempo establecido, por lo que no procede el cobro de multas.

### Sexta.- Liquidación económica

#### Orden de compra No. 022-2021

FACTURA	ITEMS	CANTIDAD	VALOR TOTAL
001-010-000000143	Collage fotográfico impreso a full color en vinil adhesivo para la instalación y reemplazo en plancha sintra de 3mm con medidas: 175 cm ancho x 80 cm de alto.	2	\$109.20
	Collage fotográfico impreso a full color en vinil adhesivo para la instalación y	1	\$104.21

	reemplazo en plancha sintra de 3mm con medidas: 334 cm ancho x 80 cm de alto.		
	Collage fotográfico impreso a full color en vinil adhesivo para la instalación y reemplazo en plancha sintra de 3mm con medidas: 155 cm ancho x 80 cm de alto.	1	\$48.36
	Collage fotográfico impreso a full color en vinil adhesivo para la instalación y reemplazo en plancha sintra de 3mm con medidas: 370 cm ancho x 79 cm de alto.	1	\$114.00
	Collage fotográfico impreso a full color en vinil adhesivo para la instalación y reemplazo en plancha sintra de 3mm con medidas: 59 cm ancho x 79 cm de alto.	2	\$36.66
	Logotipo ARCA con la línea gráfica de "Gobierno del Encuentro" en vinil adhesivo según color, troquelada e instalada, con medidas: 110 cm ancho x 41 cm de alto.	3	\$28.35
	Collage fotográfico impreso a full color en vinil adhesivo para la instalación y reemplazo en plancha sintra de 3mm con medidas: 78 cm ancho x 78 cm de alto.	6	\$142.32
	Collage fotográfico impreso a full color en vinil adhesivo para la instalación y reemplazo en plancha sintra de 3mm con medidas: 88 cm ancho x 88 cm de alto.	2	\$60.06
	Logotipo ARCA con la línea gráfica de "Gobierno del Encuentro" en vinil adhesivo según color, troquelada e instalada, con medidas: 45 cm ancho x 17 cm de alto.	1	\$1.61
	Logotipo ARCA con la línea gráfica de "Gobierno del Encuentro" en vinil adhesivo según color, troquelada e instalada, con medidas: 53 cm ancho x 20 cm de alto.	25	\$55.50

	Collage fotográfico impreso a full color en microperforado para la instalación y reemplazo en puertas de vidrio con medidas: 74 cm ancho x 88 cm de alto.	4	\$78.00 _
	Collage fotográfico impreso a full color en microperforado para la instalación y reemplazo en puertas de vidrio con medidas: 82 cm ancho x 198 cm de alto.	2	\$97.50 _
	Collage fotográfico impreso a full color en microperforado para la instalación y reemplazo en puertas de vidrio con medidas: 558 cm / 94 cm / 26 cm ancho x 169 cm de alto.	1	\$282.90
	Letrero principal del logotipo ARCA en letras 3D (letras en bloque) con medidas: 300 cm ancho x 300 cm de alto.	1	\$485.00
	Viníl adhesivo para autos de larga duración (Brandeo de vehículos) con medidas:  Puerta Conductor: 90x24,1cm Puerta copiloto: 80X15cm Ventana posterior: 63X15cm	15	\$86.40
	Día de instalación.	1	\$75.00
<b>Sub Total</b>			<b>\$1805.60</b>
<b>Iva 12%</b>			<b>\$216.67</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$2022.27</b>

#### Séptima.- Constancia de Recepción

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el proveedor realizó la entrega del servicio a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que ha cumplido con lo requerido en las Órdenes de Compra antes mencionadas.

#### Octava.- Aceptación

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta, firmando en el lugar y fecha indicados, con lo cual concluye la presente diligencia.

Quito, 21 de diciembre del 2021

**RECIBEN CONFORMES**



Firmado electrónicamente por:  
**JAVIER ANDRES  
GOMEZ PIANDA**

Javier Andrés Gómez Pianda  
**ADMINISTRADOR**  
**ORDEN DE COMPRA Nro. 022-2021**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**

**ENTREGA CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRES ABELARDO  
ARIZAGA CISNEROS**

Andrés Abelardo Arizaga Cisneros  
**PROVEEDOR**  
**AD/N PUBLICIDAD**  
**RUC: 1716102569001**



Firmado electrónicamente por:  
**HEIDI  
CAROLINA**

Heidi Carolina Oña Taco  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

**Adquisición de desinfectante Amonio Cuaternario Galón**

**Comparecientes**

En la ciudad de Quito a los 05 días del mes de agosto de 2021 se reúnen, por una parte, la Psc. Ind. Marcela Yáñez Garcés, Administradora de la Orden de Compra por Catálogo Electrónico, el Ing. Juan Carlos Pérez, Técnico no interviniente en el proceso, de la Agencia de Regulación y Control del Agua, y por otra parte el Sr. Marlon Alejandro Esparza Romo, de nombre comercial IMPORFACTORY, quienes convienen en suscribir la presente Acta Entrega – Recepción Definitiva, bajo los siguientes términos:

**1. ANTECEDENTES**

ARCA-DARH-2021-0401-M de 14 de junio de 2021, se solicitó al Dr. Stalin Valencia, ex Director de Administración de Recursos Humanos, la autorización para dar inicio al proceso de "Adquisición de elementos de protección y prevención del COVID -19 para el personal de la ARCA", para el efecto se adjuntó el "Estudio previo para determinar la necesidad de realizar la contratación referida"

Mediante sumilla inserta en el mismo memorando el ex Director de Administración de Recursos Humanos indica: *"Estimada Johana, aprobado continuar con el proceso de adquisición de insumos"*.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DARH-2021-0425-M de 25 de junio de 2021, la Ing. María José Medina, Directora de Administración de Recursos Humanos solicitó al Mgs. Andrés Vargas, Director de Planificación y Gestión Estratégica modificar el POA 2021 y emitir la respectiva certificación, para el efecto, se adjuntó el Informe justificativo.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DPGE-2021-0303-M de 07 de julio de 2021, el Director de Planificación y Gestión Estratégica remitió a la Directora de Administración de Recursos Humanos la Certificación POA Nro. DPGE-CERT.ACT-2021-35.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DARH-2021-0463-M de 09 de julio de 2021, la Ing. María José Medina, Directora de Administración de Recursos Humanos solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez Jiménez, Director Administrativo Financiero la certificación de PAC y Catálogo Electrónico para el mencionado proceso.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0455-M de 09 de julio de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez Jiménez, Director Administrativo Financiero, remitió la Certificación PAC y Catálogo Electrónico Nro. 013-2021.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DARH-2021-0498-M de 23 de julio de 2021, la Ing. María José Medina, Directora de Administración de Recursos Humanos solicitó al Mgs. Vladimir

Rodríguez Jiménez, Director Administrativo Financiero la certificación presupuestaria para la adquisición de elementos de protección y prevención del COVID-19 para el personal de la ARCA por catálogo electrónico, para el efecto se adjuntó el "Estudio de presupuesto referencial de la contratación referida".

Mediante Memorando Nro. ARCA-DAF-2021-0488-M de 26 de julio de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez Jiménez, Director Administrativo Financiero, remitió la certificación presupuestaria No. 044 con afectación al ítem 530805 Materiales de Aseo.

Mediante memorando N° ARCA-DARH-2021-0506-M de 27 de julio de 2021, la Ing. María José Medina Arce, Directora de Administración de Recursos Humanos solicitó al Mgs. Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero el inicio del proceso para la Adquisición de elementos de protección y prevención del COVID - 19 para el personal ARCA (Amonio Cuaternario).

Mediante Resolución N° ARCA-DE-RCATE-001-2021 de 28 de julio de 2021 la Máxima Autoridad, Mgs. María Luisa Coello dispuso generar la Orden de Compra para la Adquisición de elementos de protección y prevención del COVID - 19 para el personal ARCA (Amonio Cuaternario).

El 30 de julio de 2021, se suscribió la Orden de Compra por Catálogo Electrónico No. CE-20210002055124 con el proveedor Marlon Alejandro Esparza Romo, de nombre comercial IMPORFACTORY para la adquisición de elementos de protección y prevención del COVID - 19 para el personal ARCA (Amonio Cuaternario).

Mediante memorando N° ARCA-ARCA-2021-0227-M de 30 de julio de 2021, la Mgs. María Luisa Coello, Directora Ejecutiva, entregó formalmente a la Psc. Ind. Marcela Yáñez, Analista de Recursos Humanos 3, la orden de compra por Catálogo Electrónico N° CE-20210002055124.

En el mismo memorando la Mgs. María Luisa Coello, Directora Ejecutiva designó al Ing. Juan Carlos Pérez León, Analista de Nómina 2, como Técnico no interviniente en la ejecución.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El proveedor debía realizar la entrega de los elementos de protección y prevención del COVID-19 – Amonio Cuaternario establecido en la orden de Compra por Catálogo Electrónico N° CE-20210002055124 dentro de los doce (12) días calendario a partir de la formalización de la orden de compra.

## 3. CONDICIONES OPERATIVAS

La Administradora de la Orden de Compra por Catálogo Electrónico No. CE-20210002055124, coordinó mediante correo electrónico de 04 de agosto de 2021, con el proveedor la hora de entrega de los elementos de protección, tal como lo establece la Orden de Compra antes indicada.



El 05 de agosto de 2021 a las 10:00 am, el proveedor realizó una sola entrega de todos los elementos de protección y prevención del COVID-19 – Amonio Cuaternario en las instalaciones de la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

CPC	CANTIDAD	ARTÍCULO
3462009218 Desinfectante amonio cuaternario galón	4	Galón de Amonio Cuaternario

#### 4. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

FECHA DE ORDEN DE COMPRA	TIEMPO DE ENTREGA	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	FECHA REAL DE ENTREGA	OBSERVACIONES
30 de julio de 2021	Doce (12) días contados a partir de la formalización de la Orden de Compra.	11 de agosto de 2021	05 de agosto de 2021	Se entregó en el tiempo previsto

El proveedor realizó la entrega de los elementos de protección y prevención del COVID-19 dentro del tiempo establecido, por tal motivo no procede el cobro de multas.

#### 5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
4	Desinfectante Amonio Cuaternario Galón	\$ 4,00	\$ 16,00
	SUBTOTAL IVA 12%		\$ 16,00
	I.V.A. 12%		\$ 1,92
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 17,92</b>

El proveedor no incurrió en multas, ya que realizó la entrega de los elementos de protección y prevención del COVID-19 – Amonio Cuaternario dentro del plazo establecido, por lo que el monto a cancelar es de US\$ 17,92 incluido IVA.



**6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el proveedor realizó la entrega los elementos de protección y prevención del COVID-19 a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que ha cumplido con lo requerido en la Orden de Compra por Catálogo Electrónico N° CE-20210002055124.

**7. ACEPTACIÓN**

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones de la orden de compra; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción, los comparecientes suscriben el presente instrumento en el lugar y fecha indicada.

**RECIBE CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**MARCELA BELEN  
YANEZ GARCES**

Psc. Ind. Marcela Yáñez  
**ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL  
DEL AGUA**

**JUAN  
CARLOS  
PEREZ  
LEON**

Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS PEREZ LEON DEL OCA JUAN CARLOS PEREZ LEON (1) SED-UNSECURITY DATA S.A. 3 QUÉNTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION. Múltiple uso de este documento. Ubicación: Fecha: 2021-08-05 11:18:05:00

Ing. Juan Carlos Pérez León  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL  
DEL AGUA**

**ENTREGA CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**MARLON  
ALEJANDRO  
ESPARZA ROMO**

Sr. Marlon Alejandro Esparza Romo  
**REPRESENTANTE LEGAL  
IMPORT FACTORY CIA. LTDA.  
RUC: 1792385512001**

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA ÓRDENES DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

### Comparecientes

En la ciudad de Quito, el 07 de diciembre de 2021, en las oficinas de la ARCA ubicadas en la Calle Rumipamba E2-128 y Av. República, por parte de la ARCA el Ing. Andrés Rivadeneira, en su calidad de Administrador de la Órdenes de Compra por Catálogo Electrónico siguientes:

- CE-20210002103804.
- CE-20210002103805.
- CE-20210002103807.

El Señorita Heidi Carolina Oña Taco en calidad de Técnico que no ha intervenido en la ejecución de la orden de compra, y por otra parte la Compañía General de Comercio COGECOMSA S.A., con RUC 1790732657001 con su representante legal el Sr. Germán Bolívar Lozada López Castellanos, como proveedor de las Órdenes de Compra por catálogo electrónico indicadas anteriormente, comparecen a la firma del presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

### Primera.- Antecedentes

Mediante memorando N° ARCA-DAF-2020-0603-M, de 15 de septiembre de 2021, el Ing. Juan Carlos Pérez León, Guardalmacén, generó la necesidad para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA ARCA".

Con fecha 23 de julio de 2020, el Ing. Ricardo Ortega, Analista de Contratación Pública, emitió la Certificación PAC y Catálogo Electrónico N° 02-2021 para la referida adquisición.

Mediante memorando N° ARCA-DAF-2021-0776-M, de 26 de octubre de 2021, la Mgs. Silvana Guambuquete, Directora Administrativa Financiera, solicitó al Mgs. Andrés Vargas, Director de Planificación y Gestión Estratégica, la certificación de actividades POA para la mencionada adquisición.

A través de memorando N° ARCA-DPGE-2021-0457-M, de 26 de octubre de 2021, el Mgs. Andrés Vargas, Director de Planificación y Gestión Estratégica, remitió a la Mgs. Silvana Guambuquete, Directora Administrativa Financiera, la Certificación de Actividades POA 2021 N° DPGE-CERT.ACT-2021-050 con la actividad "Realizar la adquisición de materiales de oficina".

Con memorando N° ARCA-DAF-2021-0784-M, de 27 de octubre de 2021, la Ing. Jessica Rivera Analista Administrativa, solicitó a la Mgs. Silvana Guambuquete, Directora Administrativa Financiera, autorice a quien corresponda, emitir la certificación presupuestaria para la "Adquisición de suministros de oficina para uso de la ARCA".

Mediante memorando N° ARCA-DAF-2021-0785-M, de 27 de octubre de 2021, la Mgs. Silvana Guambuete, Directora Administrativa Financiera, remitió a la Ing. Jessica Rivera Analista Administrativa, la Certificación Presupuestaria N° 64 con afectación al ítem 530804 denominada Materiales de Oficina.

Por medio de memorando N° ARCA-DAF-2021-0807-M, de 08 de noviembre de 2021, la Mgs. Silvana Guambuete, Directora Administrativa Financiera, solicitó a la Mgs. María Luisa Coello Directora Ejecutiva, autorizar el inicio del procedimiento de Catálogo Electrónico para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA ARCA”, quien con comentario inserto en el Sistema de Gestión Documental QUIPUX en el citado memorando, autorizó seguir con el trámite correspondiente.

Con fecha de emisión 10 de noviembre de 2021 y con fecha de aceptación de 12 de noviembre de 2021, se emitió las órdenes de compra por catálogo electrónico CE-20210002103804, CE-20210002103805, CE-20210002103807, para la adquisición de “Suministros de Oficina para uso de la ARCA”, con el proveedor COGECOMSA S.A., con RUC 1790732657001, el tiempo de entrega de los “Suministros de Oficina para uso de la ARCA” será de acuerdo a lo establecido en el convenio marco.

Mediante memorando ARCA-ARCA-2021-0323-M de 16 de noviembre de 2021 la Mgs. María Luisa Coello Directora Ejecutiva realizó la entrega formal al Ing. Andrés Rivadeneira Analista de Servicios Institucionales como Administrador de las órdenes de compra por catálogos electrónicos que se describe en el párrafo anterior, y designa la comisión de recepción para la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

### **Segunda.- Condiciones Generales**

El proveedor se comprometió a realizar entrega de los “Suministros de Oficina para uso de la ARCA”, en las instalaciones de la institución, ubicadas en la ciudad de Quito en la calle Rumipamba E2-128 y Av. República.

### **Tercera.- Condiciones Operativas**

El proveedor realizó la entrega de “Suministros de Oficina para uso de la ARCA”, indicados en las Órdenes de Compra por Catálogo Electrónico, indicadas en líneas anteriores, en el sitio señalado, con fecha 23 de noviembre de 2021.

### **Cuarta.- Liquidación de plazo**

Fecha de emisión de la orden de compra:	10 de noviembre de 2021.
Fecha de aceptación de las Órdenes de Compra:	12 de noviembre de 2021.
Fecha máxima de entrega: (15 días calendario)	29 de noviembre de 2021.
Fecha de entrega:	23 de noviembre de 2021.

Conforme al inciso cuarto del punto décimo sexto del convenio marco señala: “En caso de que la entrega de los bienes coincida con sábados, domingos y feriados, se trasladará máximo al primer día hábil consecuente, sin que esto implique el cobro de multas”.

El proveedor entregó “Suministros de Oficina para uso de la ARCA”, dentro del tiempo establecido, por lo que no procede cobro de multas.

#### Quinta.- Liquidación económica

CPC.	DESCRIPCIÓN	CANT	V.UNITARIO	DESCUENTO	SUB TOTAL
3212920135	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8CMS	48	1,0500	0,0000	50,40
3260009612	DVD-R CON CAJA	31	0,3500	0,0000	10,8500
3260000414	AGENDAS EJECUTIVAS	12	5,3900	0,0000	64,6800
SUBTOTAL					125,9300
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (12%)					15,1100
<b>TOTAL</b>					<b>141,0416</b>

NOTA: Se suscribe la presente acta con fecha 07 de diciembre de 2021, ya que se solicitó cambio de factura, por cuanto tenía fecha anterior a la entrega de los suministros de oficina, y la factura No. 002-002-000120392, fue emitida por el proveedor COGECOMSA S.A., el 02 de diciembre de 2021 y una vez recibida se procedió a revisar los valores facturados, y a realizar la respectiva coordinación para la suscripción de la misma por el representante legal de COGECOMSA S.A.

El proveedor no incurrió en multas, ya que entregó los “Suministros de Oficina para uso de la ARCA”, dentro del plazo establecido, por lo que el monto a cancelar es de US\$ 141,0416 incluido IVA.

### **Sexta.- Constancia de Recepción**

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el proveedor realizó la entrega de los “Suministros de Oficina para uso de la ARCA” a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que ha cumplido con lo requerido en la orden de compra antes mencionada.

### **Séptima.- Aceptación**

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta, firmando por triplicado en el lugar y fecha indicados, con lo cual concluye la presente diligencia.

#### **RECIBE CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**GONZALO ANDRES  
RIVADENEIRA  
NARVAEZ**

Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez  
**ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

#### **ENTREGA CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**GERMAN BOLIVAR  
LOZADA LOPEZ**

Germán Bolívar Lozada López  
**PROVEEDOR  
RUC: 1790732657001**



Firmado electrónicamente por:  
**HEIDI  
CAROLINA**

Heidi Carolina Oña Taco  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA ÓRDENES DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

### Comparecientes

En la ciudad de Quito, el 25 de noviembre de 2021, en las oficinas de la ARCA ubicadas en la Calle Rumipamba E2-128 y Av. República, por parte de la ARCA el Ing. Andrés Rivadeneira, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra por Catálogo Electrónico CE-20210002103806 y la Señorita Heidi Carolina Oña Taco en calidad de Técnico que no ha intervenido en la ejecución de la orden de compra, y por otra parte la Edison Ancizar jurado Villagomez, con RUC 1710059575001, como proveedor de la orden de compra por catálogo electrónico indicada anteriormente, comparecen a la firma del presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

### Primera.- Antecedentes

Mediante memorando N° ARCA-DAF-2020-0603-M, de 15 de septiembre de 2021, el Ing. Juan Carlos Pérez León, Guardalmacén, generó la necesidad para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA ARCA".

Con fecha 23 de julio de 2020, el Ing. Ricardo Ortega, Analista de Contratación Pública, emitió la Certificación PAC y Catálogo Electrónico N° 02-2021 para la referida adquisición.

Mediante memorando N° ARCA-DAF-2021-0776-M, de 26 de octubre de 2021, la Mgs. Silvana Guambuquete, Directora Administrativa Financiera, solicitó al Mgs. Andrés Vargas, Director de Planificación y Gestión Estratégica, la certificación de actividades POA para la mencionada adquisición.

A través de memorando N° ARCA-DPGE-2021-0457-M, de 26 de octubre de 2021, el Mgs. Andrés Vargas, Director de Planificación y Gestión Estratégica, remitió a la Mgs. Silvana Guambuquete, Directora Administrativa Financiera, la Certificación de Actividades POA 2021 N° DPGE-CERT.ACT-2021-050 con la actividad "Realizar la adquisición de materiales de oficina".

Con memorando N° ARCA-DAF-2021-0784-M, de 27 de octubre de 2021, la Ing. Jessica Rivera Analista Administrativa, solicitó a la Mgs. Silvana Guambuquete, Directora Administrativa Financiera, autorice a quien corresponda, emitir la certificación presupuestaria para la "Adquisición de suministros de oficina para uso de la ARCA".

Mediante memorando N° ARCA-DAF-2021-0785-M, de 27 de octubre de 2021, la Mgs. Silvana Guambuquete, Directora Administrativa Financiera, remitió a la Ing.

Jessica Rivera Analista Administrativa, la Certificación Presupuestaria N° 64 con afectación al ítem 530804 denominada Materiales de Oficina.

Por medio de memorando N° ARCA-DAF-2021-0807-M, de 08 de noviembre de 2021, la Mgs. Silvana Guambuquete, Directora Administrativa Financiera, solicitó a la Mgs. María Luisa Coello Directora Ejecutiva, autorizar el inicio del procedimiento de Catálogo Electrónico para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA ARCA”, quien con comentario inserto en el Sistema de Gestión Documental QUIPUX en el citado memorando, autorizó seguir con el trámite correspondiente.

Con fecha de emisión 10 de noviembre de 2021 y con fecha de aceptación de 12 de noviembre de 2021, se emitió la orden de compra por catálogo electrónico CE-20210002103806, para la adquisición de “Suministros de Oficina para uso de la ARCA”, con el proveedor Edison Ancizar Jurado Villagomez, con RUC 1710059575001, el tiempo de entrega de los “Suministros de Oficina para uso de la ARCA” será de acuerdo a lo establecido en el convenio marco.

Mediante memorando ARCA-ARCA-2021-0323-M de 16 de noviembre de 2021 la Mgs. María Luisa Coello Directora Ejecutiva realizó la entrega formal al Ing. Andrés Rivadeneira Analista de Servicios Institucionales como Administrador de las órdenes de compra por catálogos electrónicos que se describe en el párrafo anterior, y designa la comisión de recepción para la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

### **Segunda.- Condiciones Generales**

El proveedor se comprometió a realizar entrega de los “Suministros de Oficina para uso de la ARCA”, en las instalaciones de la institución, ubicadas en la ciudad de Quito en la calle Rumipamba E2-128 y Av. República.

### **Tercera.- Condiciones Operativas**

El proveedor realizó la entrega de “Suministros de Oficina para uso de la ARCA”, indicados en la Orden de Compra por Catálogo Electrónico, indicadas en líneas anteriores, en el sitio señalado, con fecha 23 de noviembre de 2021.

### **Cuarta.- Liquidación de plazo**

Fecha de emisión de la orden de compra:	10 de noviembre de 2021.
Fecha de aceptación de las Órdenes de Compra:	12 de noviembre de 2021.
Fecha máxima de entrega: (15 días calendario)	29 de noviembre de 2021.
Fecha de entrega:	23 de noviembre de 2021.

Conforme al inciso cuarto del punto décimo quinto del convenio marco señala: “*En caso de que la entrega de los bienes coincida con sábados, domingos y feriados,*

*se trasladará máximo al primer día hábil consecutivo, sin que esto implique el cobro de multas”.*

El proveedor entregó “Suministros de Oficina para uso de la ARCA”, dentro del tiempo establecido, por lo que no procede cobro de multas.

#### Quinta.- Liquidación económica

CPC.	DESCRIPCIÓN	CANT	V.UNITARIO	DESCUENTO	SUB TOTAL
452500022	FLASH MEMORY	42	4,6750	0,0000	196,35
				IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (12%)	23,5620
				<b>TOTAL</b>	<b>219,9120</b>

El proveedor no incurrió en multas, ya que entregó los “Suministros de Oficina para uso de la ARCA”, dentro del plazo establecido, por lo que el monto a cancelar es de US\$ 219,9120 incluido IVA.

#### Sexta.- Constancia de Recepción

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el proveedor realizó la entrega de los “Suministros de Oficina para uso de la ARCA” a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que ha cumplido con lo requerido en la orden de compra antes mencionada.

#### Séptima.- Aceptación

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican

en el contenido de la presente acta, firmando por triplicado en el lugar y fecha indicados, con lo cual concluye la presente diligencia.

**RECIBE CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**GONZALO ANDRES  
RIVADENEIRA  
NARVAEZ**

Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez  
**ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

**ENTREGA CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**EDISON ANCIZAR  
JURADO  
VILLAGOMEZ**

Edison Ancizar Jurado Villagomez  
**PROVEEDOR  
RUC: 1710059575001**



Firmado electrónicamente por:  
**HEIDI  
CAROLINA**

Heidi Carolina Oña Taco  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ORDENES DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO Nos. CE-20210002120225, CE-  
20210002120226, CE-20210002120227, CE-20210002120228**

**Comparecientes**

En la ciudad de Quito, el día 20 de diciembre de 2021, comparecen a la suscripción de la presente ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, por una parte, Mónica Vanessa Peña Coello, Apoderada Especial de CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A., quien entrega y por otra parte, en representación de la ARCA, Doris Paulina Granda García, en calidad de Administradora de las Órdenes de Compra por Catálogo Electrónico Nos. CE-20210002120225, CE-20210002120226, CE-20210002120227, CE-20210002120228 y Juan Carlos Pérez León, en calidad de Técnico no interviniente, quienes reciben.

**Primera- Antecedentes**

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0878-M, de 02 de diciembre de 2021, el Ing. Andrés Rivadeneira, Analista de Servicios Institucionales, generó la necesidad para la "Adquisición de neumáticos para los vehículos de la ARCA".

Con certificación PAC y Catálogo Electrónico No. 036-2021, de 03 de diciembre de 2021, se certificó que la "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA", Sí consta en el PAC 2021, y que Sí se encuentran catalogados neumáticos de varias especificaciones y características en el Portal Institucional del SERCOP.

Por medio de certificación presupuestaria No. 78, de 10 de diciembre de 2021, se certificaron los fondos por el monto de US\$ 5.774,36, sin incluir IVA para la "Adquisición de neumáticos para los vehículos de la ARCA".

A través de certificación POA No. DPGE-CERT.ACT-2021-58, de 11 de diciembre de 2021, se certificó que la actividad "Equipamiento de Vehículos para la Arca", Sí consta en el POA 2021.

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0954-M, de 12 de diciembre de 2021, se solicitó la autorización para iniciar el proceso de catálogo electrónico para la "Adquisición de neumáticos para los vehículos de la ARCA".

El 12 de diciembre de 2021 se emitieron las Órdenes Compra por Catálogo Electrónico Nos. CE-20210002120225, CE-20210002120226, CE-20210002120227 y CE-20210002120228, para la "Adquisición de neumáticos para los vehículos de la ARCA".

Mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0970-M, de 13 de diciembre de 2021, la Directora Administrativa Financiera realizó la entrega formal de las referidas órdenes de compra a la Ing. Doris Granda, en calidad de Administradora de la misma y adicionalmente designó la comisión de recepción para la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

**Segunda- Condiciones Generales**

El proveedor CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A., se comprometió a entregar los neumáticos para los vehículos de la ARCA, en los términos y condiciones establecidas en la Órdenes de Compra Nos. CE-20210002120225, CE-20210002120226, CE-20210002120227 y CE-20210002120228, estudios, términos de referencia, requerimientos de la ARCA y Convenio Marco.

**Tercera- Condiciones Operativas**

El proveedor coordinó de manera telefónica la entrega de los neumáticos con la Administradora de las 4 órdenes de compra en mención.

El 20 de diciembre de 2021, se recibieron en las instalaciones de la Agencia de Regulación y Control del Agua ubicada en las calles Rumipamba E2-128 y Av. República los neumáticos objeto de la referida contratación.

#### Cuarta.- Entrega Recepción

Con los antecedentes expuestos, el proveedor CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. entregó los neumáticos para los vehículos de la ARCA, de acuerdo a lo requerido por la institución y dentro del plazo establecido.

#### Quinta.- Liquidación de plazo

Nro. Orden de Compra	CE- 20210002120225	CE- 20210002120226	CE- 20210002120227	CE- 20210002120228
Fecha de Orden de Compra	12 de diciembre de 2021	12 de diciembre de 2021	12 de diciembre de 2021	12 de diciembre de 2021
Fecha de aceptación de Orden de Compra	14 de diciembre de 2021	14 de diciembre de 2021	14 de diciembre de 2021	14 de diciembre de 2021
Tiempo máximo de entrega	10 días calendario contados a partir de la formalización de la Orden de Compra	10 días calendario contados a partir de la formalización de la Orden de Compra	25 días calendario contados a partir de la formalización de la Orden de Compra	10 días calendario contados a partir de la formalización de la Orden de Compra
Fecha máxima de entrega	24 de diciembre de 2021	24 de diciembre de 2021	8 de enero de 2022	24 de diciembre de 2021
Fecha de entrega	20 de diciembre de 2021	20 de diciembre de 2021	20 de diciembre de 2021	20 de diciembre de 2021

El proveedor entregó los neumáticos dentro del tiempo establecido, por lo que no procede el cobro de multas.

#### Sexta.- Liquidación económica

##### Orden de compra Nro. CE-20210002120225

Cant	Descripción	V. unitario US\$	V. Total US\$
4	*NEUMATICO 205/75R15 98/95Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO  NEUMATICO 205/75R15 MARCA: GENERAL - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S - ÍNDICE DE CARGA: 97 - TIPO: RADIAL - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 205/75R15 97S FR TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - VAE: 80.1% - MODELO: GRABBER A/TX - APLICACIÓN: TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 205/75 R 15 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 205/75R15 97S FR TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO	104,67	418,68
Subtotal			418,68
IVA 12%			50,24
Total			468,92

Orden de compra Nro. CE-20210002120226

Cant	Descripción	V. unitario US\$	V. Total US\$
10	*NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO  LT235/75R15 104/101Q GRAB AT2 MARCA: GENERAL TIRE - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 104/101 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - DIMENSIÓN: 235/75 R 15 - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S - TIPO: RADIAL - MODELO: GRABBER A/TX - ATRIBUTO: NEUMATICO LT235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO LT235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICION	127,45	1274,50
Subtotal			1274,50
IVA 12%			152,94
Total			1427,44

Orden de compra Nro. CE-20210002120227

Cant	Descripción	V. unitario US\$	V. Total US\$
20	*NEUMATICO 225/70R16 103T TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO  NEUMATICO 225/70R16 MARCA: CONTINENTAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - DIMENSIÓN: 225/70 R 16 - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 225/70R16 103T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE VELOCIDAD: T - TIPO: RADIAL - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 225/70R16 103T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - APLICACIÓN: TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - ÍNDICE DE CARGA: 103/000 - MODELO: TERRAINCONTACT AT50	126,66	2533,20
Subtotal			2533,20
IVA 12%			303,98
Total			2837,18

**Orden de compra Nro. CE-20210002120228**

Cant	Descripción	V. unitario US\$	V. Total US\$
10	*NEUMATICO 225/65R17 102T TODA POSICION APLICACIÓN REGIONAL  NEUMATICO 225/65R17 MARCA: CONTINENTAL - APLICACIÓN: REGIONAL - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 225/65R17 102T FR TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - DIMENSIÓN: 225/65 R 17 - ÍNDICE DE CARGA: 102/000 - TIPO: RADIAL - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 225/65R17 102T FR TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - ÍNDICE DE VELOCIDAD: T - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - VAE: 80.1% - MODELO: CONTICROSSCONTACT LX25	144,41	1444,10
Subtotal			1444,10
IVA 12%			173,29
Total			1617,39

**Séptima.- Constancia de Recepción**

A la suscripción de la presente acta, se deja constancia que el proveedor realizó la entrega del servicio a entera satisfacción de la entidad contratante y se establece que ha cumplido con lo requerido en las Órdenes de Compra antes mencionadas.

**Octava.- Aceptación**

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta, firmando en el lugar y fecha indicados, con lo cual concluye la presente diligencia.

**RECIBEN CONFORMES**



Firmado electrónicamente por:  
**DORIS PAULINA  
GRANDA GARCIA**

Doris Paulina Granda García  
**ADMINISTRADORA**

**ÓRDENES DE COMPRA Nos. CE-20210002120225,  
CE-20210002120226, CE-20210002120227, CE-20210002120228  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**

**ENTREGA CONFORME**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA  
VANESSA PENA  
COELLO**

Mónica Vanessa Peña Coello  
**APODERADA ESPECIAL  
CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.  
RUC: 0190005070001**



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN CARLOS  
PEREZ LEON**

Juan Carlos Pérez León  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE  
AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA**

**RESOLUCIÓN No. ARCA-DE-RADJ-002-2021**

**ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
PE-ARCA-001-2021**

**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA ARCA EN LA CIUDAD DE QUITO**

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto las adquisiciones o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen instituciones como la Agencia de Regulación y Control del Agua, deben estar sujetas a la constitución y a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, mediante Registro Oficial No. 395 de 4 de Agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que ha sido reformada en diversas ocasiones;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...);*



- Que, los artículos 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 64 de su Reglamento General y lo previsto en los artículos 16 y 365 a 369 de la Codificación de Resoluciones emitida por el SERCOP, establecen condiciones para el arrendamiento de bienes inmuebles, para el caso de las entidades contratantes como arrendatarias;
- Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el primer inciso, establece que "*Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado*";
- Que, mediante Resolución No. DIR-ARCA-002-2020, de 10 de septiembre de 2020, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua resolvió encargar la Dirección Ejecutiva de la ARCA al Ing. Marco Daniel Benalcázar Benalcázar;
- Que, mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0007-M de 07 de enero de 2021, la Ing. Jéssica Rivera, Analista Administrativa, generó la necesidad para la contratación del servicio de Arrendamiento de un inmueble para la ARCA en la ciudad de Quito, para lo cual adjuntó el estudio previo;
- Que, mediante oficio ARCA-ARCA-2021-0050-OF de 12 de enero de 2021, el Ing. Marco Benalcázar, Director Ejecutivo (E) de la ARCA, solicitó a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, se sirva autorizar el arrendamiento de un inmueble para funcionamiento de la Agencia de Regulación y Control del Agua, debido a que el contrato de arrendamiento del edificio donde actualmente funciona la ARCA se encuentra próximo a vencer;
- Que, con certificación PAC y Catálogo Electrónico No. 002-2021 de 18 de enero de 2021, se certificó que el ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA ARCA EN LA CIUDAD DE QUITO, SÍ consta en el PAC y NO se encuentra catalogado en el Portal Institucional del SERCOP;
- Que, a través de oficio N° SETEGISP-DAUB-2021-0053-O, de 28 de enero de 2021, se dio respuesta al oficio N° ARCA-ARCA-2021-0050-OF y se informó que: "*(...) realizada la gestión de búsqueda en la base de datos de bienes inmuebles de propiedad de esta Secretaría y de otras entidades públicas administradas por esta Secretaría que se encuentran dentro de las competencias de esta entidad, a la fecha no se registran bienes inmuebles desocupados en la localidad y con las características solicitadas en su petición.*" y se señaló que adicional a ello "*(...)se comunica que una vez revisada y analizada la documentación anexa al requerimiento se desprende que la misma se*

*encuentra completa, por lo que se continuará con el trámite interno pertinente a fin de atender su petición.”;*

Que, el 02 de febrero de 2021, la arquitecta designada por parte de la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, realizó la visita del inmueble en el cual se encuentra funcionando la ARCA;

Que, el 10 de febrero de 2021, la Agencia de Regulación y Control del Agua generó la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios No. 002-2021, para la contratación del servicio de “Publicación de la convocatoria del arrendamiento de un inmueble para la ARCA en la ciudad de Quito, a través de la prensa”;

Que, mediante memorando No. ARCA-DPGE-2021-0091-M de 23 de febrero de 2021, el Ing. Christopher Amaya, Director de Planificación y Gestión Estratégica, remitió al Mgs. Vladimir Rodríguez Jiménez, Director Administrativo Financiero, la Certificación de Actividades POA 2021 No. DPGE-CERT.ACT-2021-005 de 23 de febrero de 2021, mediante la cual se certificó que la citada contratación Sí consta en el POA institucional 2021;

Que, mediante memorandos Nos. ARCA-DAF-2021-0134-M y ARCA-DAF-2021-0141-M, de 24 de febrero de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez Jiménez, Director Administrativo Financiero, entregó a la Ing. Jéssica Rivera, Analista Administrativa, las certificaciones presupuestaria No. 6 y plurianual No. 001-2021, de 24 de febrero de 2021, por medio de las cuales se certificaron los fondos por el monto de US\$ 158.592,00 incluido IVA para el ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA ARCA EN LA CIUDAD DE QUITO, con afectación al ítem No. 530502 denominado Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento);

Que, a través de oficio No. SETEGISP-SII-2021-0060-O, de 24 de febrero de 2021, la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, en atención al requerimiento realizado por la ARCA mediante oficio No. ARCA-ARCA-2021-0050-OF, de 12 de enero de 2021, señaló lo siguiente: “(...) **esta Secretaría Técnica, autoriza a la Agencia de Regulación y Control del Agua, para que inicie el nuevo procedimiento de arrendamiento del bien inmueble de propiedad privada (oficinas) para uso institucional, sujeto a las recomendaciones técnicas y legales establecidas en este documento.** (...)”;

Que, mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0142-M, de 24 de febrero de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez, Director Administrativo Financiero, solicitó al Director Ejecutivo (E), la

autorización para inicio del proceso de “*Arrendamiento de un Inmueble para la ARCA en la ciudad de Quito*”, por medio de Procedimiento Especial, quien con comentario inserto en el Sistema de Gestión Documental QUIPUX en el citado memorando, autorizó el inicio del procedimiento conforme a la normativa legal vigente;

Que, con Resolución de Inicio No. ARCA-DE-RI-002-2021 de 24 de febrero de 2021 suscrita por el Ing. Marco Daniel Benalcázar Benalcázar, Director Ejecutivo (E) de la Agencia, se dispuso el inicio del procedimiento especial No. PE-ARCA-001-2021, para el “ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA ARCA EN LA CIUDAD DE QUITO” con un presupuesto referencial de US\$ 141.600,00 (ciento cuarenta y un mil seiscientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más IVA;

Que, con fecha 25 de febrero de 2021 se publicó a través del Portal de Compras Públicas, el procedimiento de código No. PE-ARCA-001-2021 para contratar el Arrendamiento de un inmueble para la ARCA en la ciudad de Quito, con el presupuesto referencial indicado;

Que, hasta la fecha establecida como límite de entrega de ofertas, se presentó una (1) propuesta para participar en el mencionado proceso, y se continuó con la fase precontractual acorde a lo establecido en el procedimiento especial;

Que con Acta No. 005 de Calificación, los servidores Crhistopher Amaya, Vladimir Rodríguez y Alex Ramírez, designados como miembros de la comisión técnica para dar seguimiento a la fase precontractual del referido proceso, luego del análisis efectuado a la oferta presentada por la INMOBILIARIA COSTALES Y ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES, con RUC No. 1792291445001, determinan que cumple con la integridad de la oferta y con todos los requisitos y términos de referencia establecidos en el pliego del procedimiento, motivo por el cual recomiendan de manera expresa que se adjudique el contrato al proveedor mencionado, por un valor de US\$ 141.600,00 (ciento cuarenta y un mil seiscientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más IVA;

Que, mediante memorando No. ARCA-DPGE-2021-0109-M, de 25 de febrero de 2021 el Ing. Crhistopher Amaya, Presidente de la Comisión Técnica designada para llevar adelante la fase precontractual del Procedimiento Especial No. PE-ARCA-001-2021, remite el acta de calificación del mismo, al Ing. Marco Daniel Benalcázar Benalcázar, Director Ejecutivo (E) de la Agencia, indicando que la oferta entregada por la inmobiliaria referida, cumple con los requisitos mínimos y con los términos de referencia establecidos en el pliego del procedimiento y requeridos por la ARCA, por lo que la Comisión Técnica recomienda de manera expresa, adjudicar el contrato del procedimiento referido a la Inmobiliaria COSTALES Y ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES;

Que, el Art. 24 del Reglamento General de la LOSNCP, respecto de la adjudicación expresamente determina que *“La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada, observando para el efecto lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de la Ley; y, los parámetros objetivos de evaluación previstos en los Pliegos”*;

Que, el Art. 366 de la Codificación de Resoluciones emitida por el SERCOP respecto de la adjudicación del arrendamiento de bienes inmuebles cuando la entidad contratante actúa como arrendataria, señala que *“La entidad contratante adjudicará el contrato de arrendamiento a la mejor oferta tomando en consideración el cumplimiento de las condiciones previstas en el pliego y el valor del canon arrendaticio”*;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- ADJUDICAR** el contrato del Procedimiento Especial No.**PE-ARCA-001-2021**, para contratar el “Arrendamiento de un inmueble para la ARCA en la ciudad de Quito”, a la INMOBILIARIA COSTALES Y ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES, con RUC No. 1792291445001 por un valor de US\$ 141.600,00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** a la INMOBILIARIA COSTALES Y ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES con la adjudicación del contrato para el “Arrendamiento de un inmueble para la ARCA en la ciudad de Quito”, con la publicación de la presente resolución a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) conforme el Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Artículo 3.- DESIGNAR** a la Ing. Jéssica Gabriela Rivera Valarezo, Analista Administrativa como Administradora del Contrato del Arrendamiento de un inmueble para la ARCA en la ciudad de Quito a fin de que supervise la fiel ejecución del mismo, de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General.

**Artículo 4.- DISPONER** que se publique la presente resolución en el Portal Institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y que se elabore el contrato correspondiente.





**Artículo 5.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dado en la ciudad de Quito, a 02 de marzo de 2021

Comuníquese y Publíquese.-



Firmado electrónicamente por:  
MARCO DANIEL  
BENALCAZAR  
BENALCAZAR

Ing. Marco Daniel Benalcázar Benalcázar  
**DIRECTOR EJECUTIVO (E)**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**



sembramos  
*Futuro*

*Lenin*



**RESOLUCIÓN No. ARCA-DE-RADJ-001-2021**

**ADJUDICACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL  
RE-ARCA-001-2021**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS, CENTRO  
DE DATOS VIRTUAL Y TELEFONÍA PARA LA ARCA**

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto las adquisiciones o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen instituciones como la Agencia de Regulación y Control del Agua, deben estar sujetas a la constitución y a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, mediante Registro Oficial No. 395 de 4 de Agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que ha sido reformada en diversas ocasiones;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)”*;

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“Régimen Especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de*



*selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: (...) 8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí. (...);*

Que, los artículos 98 y 99 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establecen el procedimiento para las contrataciones entre entidades públicas o sus subsidiarias;

Que, el Artículo 5 del Acuerdo Interministerial No. 0001 de 12 de abril de 2018, suscrito por el Secretario General de la Presidencia de la República; el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo; y, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, señala que "Las instituciones y organismos de la Administración Pública Central, Institucional y que depende de la Función Ejecutiva, que requieran la contratación de servicios de telecomunicaciones tales como: telefonía fija, servicio móvil, avanzado, enlaces de datos; servicios de valor agregado como el servicio de internet y otros 1 servicios vinculados con este ámbito como: servicios cloud y housing, realizarán dicha contratación, con una empresa pública de telecomunicaciones, aplicando lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general; así como en cumplimiento de lo dispuesto en del Acuerdo Ministerial No.141, de 21 de abril de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 459, de 31 de mayo de 2011".

Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el primer inciso, establece que "*Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado*";

Que, mediante Resolución No. DIR-ARCA-002-2020, de 10 de septiembre de 2020, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua resolvió encargar la Dirección Ejecutiva de la ARCA al Ing. Marco Daniel Benalcázar Benalcázar;

Que, mediante memorando No. ARCA-DPGE-2021-0008-M de 07 de enero de 2021, el Mgs. Roberto Valarezo Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación, generó la necesidad de realizar la "*Contratación del servicio de internet, enlaces de datos, centro de datos virtual y telefonía para la ARCA*", con el fin de contar con los servicios indicados por trece meses.



Que, con Certificación PAC y Catálogo Electrónico No. 001-2021, de 18 de enero de 2021, se certificó que la Contratación del servicio de internet, enlaces de datos, centro de datos virtual y telefonía para la ARCA, Sí consta en el PAC 2021, y que NO se encuentra catalogada en el Portal Institucional del SERCOP;

Que, con memorando ARCA-DAF-2021-0031-M de 19 de enero de 2021, el Mgs. Vladimir Rodríguez Jiménez, Director Administrativo Financiero de la Agencia, entregó al Ing. Christopher Amaya, Director de Planificación y Gestión Estratégica, la certificación presupuestaria No. 001-2021 de la misma fecha, mediante la cual se certificó los fondos por el monto de US\$ 111.756,40 incluido IVA, para la Contratación del servicio de internet, enlaces de datos, centro de datos virtual y telefonía para la ARCA, con cargo a la partida presupuestaria No. 530105 denominada "Telecomunicaciones";

Que, mediante memorando ARCA-DPGE-2021-0038-M de 20 de enero de 2021, el Ing. Christopher Amaya, entregó la Certificación de Actividades POA 2021 No. DPGE-CERT.ACT-2021-001 de la misma fecha, en la cual se certificó que la actividad del servicio requerido, Sí consta en el POA 2021;

Que, el proyecto para la Contratación del servicio de internet, enlaces de datos, centro de datos virtual y telefonía para la ARCA, fue postulado al sistema de Contratación de Tecnologías de la Información CTI del MINTEL el 20 de enero de 2021, y mediante observación inserta en la misma solicitud de 27 de enero de 2021, se indicó revisar lo determinado en el artículo 19 del Acuerdo 031 "NORMA TÉCNICA QUE REGULA EL PROCESO PARA LA EVALUACIÓN DE VIABILIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y ADQUISICIONES DE SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS", acerca del procedimiento simplificado de aprobación de viabilidad técnica de proyectos de gobierno electrónico;

Que, en atención a la respuesta recibida, el proyecto para la Contratación del servicio de internet, enlaces de datos, centro de datos virtual y telefonía para la ARCA, fue nuevamente postulado el 28 de enero de 2021 a través del Portal de Trámites Ciudadanos, siguiendo el procedimiento simplificado, para lo cual se llenó el formulario autodeclarativo;

Que, mediante memorando No. ARCA-DPGE-2021-0058-M de 02 de febrero de 2021 el Ing. Christopher Amaya, solicitó al Ing. Marco Daniel Benalcázar Benalcázar, la autorización para inicio del proceso de "Contratación del servicio de internet, enlaces de datos, centro de datos virtual y telefonía para la ARCA" bajo la modalidad de Régimen Especial - Contratos entre entidades públicas o sus subsidiarias, quien con comentario de QUIPUX



inserto en el mismo memorando, autorizó el inicio del referido proceso de acuerdo a la normativa legal vigente;

Que, mediante Resolución de Inicio No. ARCA-DE-RI-001-2021 de 02 de febrero de 2021, suscrita por el Ing. Marco Daniel Benalcázar Benalcázar, Director Ejecutivo (E) de la Agencia, se dispuso el inicio del procedimiento de régimen especial No. RE-ARCA-001-2021, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS, CENTRO DE DATOS VIRTUAL Y TELEFONÍA PARA LA ARCA" con un presupuesto referencial US\$ 109.787,56 (ciento nueve mil setecientos ochenta y siete con 56/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) incluido ICE y sin incluir IVA;

Que, con fecha 02 de febrero de 2021, se publicó en el Sistema Oficial de Contratación Pública el Procedimiento de Contratación No. RE-ARCA-001-2021, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS, CENTRO DE DATOS VIRTUAL Y TELEFONÍA PARA LA ARCA", con el presupuesto referencial indicado;

Que en el Acta No. 005 de Calificación, los servidores Rolando Espinoza, Crhistopher Amaya y Víctor Moreira, designados como miembros de la comisión técnica para llevar adelante la fase precontractual del referido proceso, luego del análisis efectuado a la oferta presentada por la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., con RUC No. 1768152560001, determinan que la misma cumple con la integridad de la oferta y todos los requisitos establecidos en el pliego del proceso, motivo por el cual recomiendan de manera expresa que se adjudique el contrato al proveedor mencionado, por un valor de US\$ 109.787,56 (ciento nueve mil setecientos ochenta y siete con 56/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) incluido ICE y sin incluir IVA;

Que, mediante memorando No. ARCA-DIGI-2021-0028-M, de 04 de febrero de 2021, el Ing. Rolando Espinoza, Presidente de la Comisión Técnica designada para llevar adelante la fase precontractual del Proceso de Contratación No. RE-ARCA-001-2021, remite el acta de calificación del mismo al Ing. Marco Daniel Benalcázar Benalcázar, Director Ejecutivo (E) de la Agencia, indicando que la oferta entregada por CNT EP cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la ARCA, por lo que recomienda de manera expresa adjudicar el contrato del procedimiento referido a la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.;

Que, el Art. 24 del Reglamento General de la LOSNCP, respecto de la adjudicación expresamente determina que *"La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada, observando para el*



efecto lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de la Ley; y, los parámetros objetivos de evaluación previstos en los Pliegos”;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- ADJUDICAR** el contrato del proceso **No. RE-ARCA-001-2021** para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS, CENTRO DE DATOS VIRTUAL Y TELEFONÍA PARA LA ARCA a la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., con RUC No. 1768152560001, por un valor de US\$ 109.787,56 (ciento nueve mil setecientos ochenta y siete con 56/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) incluido ICE y sin incluir IVA.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** a la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., con la adjudicación del contrato para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS, CENTRO DE DATOS VIRTUAL Y TELEFONÍA PARA LA ARCA”, con la publicación de la presente resolución a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) conforme el Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Artículo 3.- DESIGNAR** al Mgs. Édgar Roberto Valarezo Vargas, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación, como Administrador del Contrato para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS, CENTRO DE DATOS VIRTUAL Y TELEFONÍA PARA LA ARCA” a fin de que supervise la fiel ejecución del mismo, de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General.

**Artículo 4.- DISPONER** que se publique la presente resolución en el Portal Institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y que se elabore el contrato correspondiente.

**Artículo 5.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dado en la ciudad de Quito, a 09 de febrero de 2021

Comuníquese y Publíquese.-



Firmado electrónicamente por:  
MARCO DANIEL  
BENALCAZAR  
BENALCAZAR

Ing. Marco Daniel Benalcázar Benalcázar  
**DIRECTOR EJECUTIVO (E)**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**



**RESOLUCIÓN No. ARCA-DAF-RADJ-001-2021**

**ADJUDICACIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
SIE-ARCA-002-2021**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA**

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto las adquisiciones o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen instituciones como la Agencia de Regulación y Control del Agua, deben estar sujetas a la constitución y a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En tal virtud el Art. 288 *Ibíd*em, expresamente determina que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;
- Que, mediante Registro Oficial No. 395 de 4 de Agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que ha sido reformada en diversas ocasiones;
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*  
*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)*”;
- Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala:  
*“Subasta Inversa. - Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten*

*en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS (...);*

- Que, los artículos 44 al 48 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establecen normas para las contrataciones por medio del procedimiento de subasta inversa electrónica;
- Que, en los artículos 265 al 274 de la Codificación de Resoluciones emitida por el SERCOP se presentan disposiciones relativas a los procedimientos de subasta inversa electrónica, en cuanto a presupuesto, concurrencia de ofertas, términos, condiciones de la puja entre otros;
- Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el primer inciso, establece que "*Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado*";
- Que, con Resolución No. DIR-ARCA-002-2021, suscrita el 22 de marzo de 2021, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua resolvió designar a la Msc. María Luisa Coello Recalde como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control del Agua;
- Que, mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0447-M de 06 de julio de 2021, el Ing. Andrés Rivadeneira Analista de Servicios Institucionales, generó la necesidad para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA, para lo cual adjuntó el estudio previo;
- Que, con resolución de inicio No. ARCA-DE-RI-004-2021 de 02 de agosto de 2021, se resolvió acoger el procedimiento de Menor Cuantía Servicios para la contratación referida, se aprobó el pliego, el cronograma constante en el mismo y en consecuencia se dispuso el inicio del procedimiento indicado;
- Que, con fecha 02 de agosto de 2021 se publicó a través del Portal de Compras Públicas, el procedimiento de código No. MCS-ARCA-001-2021 para la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la ARCA";

- Que, mediante acción de personal No. 00206, de 07 de septiembre de 2021, la Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control del Agua, nombró como Directora Administrativa Financiera a la Mgs. Silvana Faviola Guambuquete Paredes;
- Que, con resolución No. ARCA-DE-RDES-002-2021 de 24 de septiembre de 2021, se resolvió declarar desierto el procedimiento de Menor Cuantía Servicios No. MCS-ARCA-001-2021 para la contratación referida, observando lo establecido en el literal “a” del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por no haberse presentado ofertas a través del Portal de Compras Públicas hasta esa fecha, y se resolvió además efectuar un nuevo procedimiento de contratación que permita una mayor participación de oferentes;
- Que, mediante Resolución No. ARCA-DE-020-2021 de 07 de octubre de 2021, la Directora Ejecutiva de la ARCA resolvió delegar al Director/a Administrativo/a Financiero varias atribuciones, entre ellas la de *“Autorizar los procedimientos de contratación para la ejecución de obras y prestación de servicios, bajo las modalidades de menor cuantía y subasta inversa hasta el monto de 0,000002 del presupuesto general del Estado”*, así como *“Suscribir los contratos para la ejecución de obras y prestación de servicios, bajo las modalidades de menor cuantía y subasta inversa hasta el monto de 0,000002 del presupuesto general del Estado”*;
- Que, mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0732-M de 18 de octubre de 2021 la Ing. Jéssica Rivera, Analista Administrativa, solicitó a la Directora Administrativa Financiera, la autorización para el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica para la Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la ARCA, quien con comentario inserto en el Sistema de Gestión Documental QUIPUX, en el citado memorando, autorizó el inicio del referido procedimiento de conformidad a la normativa;
- Que, mediante memorando No. ARCA-DAF-2021-0734-M de 18 de octubre de 2021 la Directora Administrativa Financiera nombró a Ana Sofía Reyna Gallegos y Michelle María Maldonado Moncayo, como miembros de la Comisión Técnica, con el fin de dar seguimiento a la fase precontractual del procedimiento en mención, en cuanto a responder las preguntas, efectuar aclaraciones de ser el caso, realizar la apertura de las ofertas presentadas, solicitar convalidación de errores, calificar las mismas, realizar el informe de puja, participar en la negociación de ser el caso, observando lo señalado en el Art. 274 de la Codificación de Resoluciones emitida por el SERCOP y generar el

correspondiente informe, recomendar la adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto, acorde a la normativa legal vigente;

Que, con resolución de inicio No. ARCA-DAF-RI-001-2021 de 18 de octubre de 2021, se resolvió acoger el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica para la contratación referida, se aprobó el pliego, el cronograma constante en el mismo y en consecuencia se dispuso el inicio del procedimiento indicado;

Que, con fecha 19 de octubre de 2021 se publicó a través del Portal de Compras Públicas, el procedimiento de código No. SIE-ARCA-002-2021 para la “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la ARCA”;

Que mediante informe de Calificación de Ofertas y Acta No. 006 de Calificación, las servidoras Sofía Reyna y Michelle Maldonado, designadas como miembros de la comisión técnica para llevar adelante la fase precontractual del referido proceso, luego del análisis efectuado a las ofertas presentadas, determinaron que solamente una cumple con la integridad de la oferta y los requisitos mínimos, motivo por el cual sugieren habilitarlo para que participe en la siguiente etapa del procedimiento de contratación;

Que luego de realizar la correspondiente sesión de negociación entre la ARCA y el oferente habilitado para la misma, mediante Acta No. 007 de Negociación, se dejó constancia de que el oferente acordó bajar su oferta a US\$ 17.280,00 sin incluir IVA, lo que equivale a una reducción del 5.24% del presupuesto referencial de la subasta inversa electrónica en mención, y que además el oferente acordó rebajar el mismo porcentaje en cada uno de los precios unitarios presentados en su oferta, tanto de repuestos como de mano de obra. Dicha oferta final corresponderá al valor del contrato que se suscriba para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la ARCA, el cual será ejecutado de la siguiente manera: US\$ 1.519,56 como máximo en el presente ejercicio fiscal y US\$ 15.760,44 como máximo en el año 2022;

Que, mediante memorando No. ARCA-DAJ-2021-0296-M, de 15 de noviembre de 2021, la Abg. Sofía Reyna, designada como miembro de la comisión técnica para llevar adelante la fase precontractual del Proceso de Contratación No. SIE-ARCA-002-2021, remitió el acta de negociación y el informe de la misma a la Mgs. Silvana Guambugete, Directora Administrativa Financiera de la Agencia, indicando que la oferta entregada por SANTIAGO JAVIER SIMBAÑA QUILACHAMIN cumple con los requerimientos de la ARCA, por lo que se recomendó adjudicar la Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la ARCA al oferente indicado;

Que, el Art. 24 del Reglamento General de la LOSNCP, respecto de la adjudicación expresamente determina que *“La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada, observando para el efecto lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de la Ley; y, los parámetros objetivos de evaluación previstos en los Pliegos”*;

Que, el Art. 48 ibídem respecto de la adjudicación de subasta inversa electrónica, señala que *“La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, una vez concluido el período de puja o de la negociación realizada, de ser el caso, adjudicará o declarará desierto el procedimiento, mediante resolución, de conformidad con la ley”*;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General y las delegaciones impartidas;

#### RESUELVE:

**Artículo 1.- ADJUDICAR** el contrato del procedimiento **No. SIE-ARCA-002-2021** para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA a SANTIAGO JAVIER SIMBAÑA QUILACHAMIN, con RUC No. 1713818563001, por un valor de US\$ 17.280,00 (diecisiete mil doscientos ochenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) sin incluir IVA.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** a SANTIAGO JAVIER SIMBAÑA QUILACHAMIN, con la adjudicación del contrato para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA”, con la publicación de la presente resolución a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) conforme el Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Artículo 3.- DESIGNAR** al Ing. Gonzalo Andrés Rivadeneira Narváez, Analista de Servicios Institucionales, como Administrador del Contrato para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCA” a fin de que supervise la fiel ejecución del mismo, de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General.

**Artículo 4.- DISPONER** a la Dirección Administrativa Financiera que se publique la presente resolución en el Portal Institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y entregue el expediente de contratación a la Dirección de Asesoría Jurídica para que elabore el contrato.

**Artículo 5.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dado en la ciudad de Quito, a 18 de noviembre de 2021

Comuníquese y Publíquese.-



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA FAVIOLA**  
**GUAMBUGUETE**  
**PAREDES**

Mgs. Silvana Faviola Guambuguete Paredes  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**

Zimbra:

jessica.rivera@arca.gob.ec

**Fwd: Consulta en cuanto a información de contratación pública**

**De :** Jéssica Gabriela Rivera Valarezo <jessica.rivera@arca.gob.ec>  
**Asunto :** Fwd: Consulta en cuanto a información de contratación pública  
**Para :** dandrade@cpccs.gob.ec  
**CC :** Alba Verónica Tipán Camuendo <veronica.tipan@arca.gob.ec>

mar, 01 de feb de 2022 09:19  
4 ficheros adjuntos

Buen día estimad David.

Por favor su gentil ayuda con la respuesta al email en cola, con el fin de entregar la información requerida para la Rendición de Cuentas de la ARCA correspondiente al año 2021.

Agradezco su amable atención.

---

**De:** "Jéssica Gabriela Rivera Valarezo" <jessica.rivera@arca.gob.ec>  
**Para:** dandrade@cpccs.gob.ec  
**CC:** "Alba Verónica Tipán Camuendo" <veronica.tipan@arca.gob.ec>  
**Enviados:** Lunes, 31 de Enero 2022 13:14:09  
**Asunto:** Re: Consulta en cuanto a información de contratación pública

Estimado David.

Muchas gracias por su gentil respuesta, se generará el documento conforme a lo señalado en su email, solamente una precisión, una vez que se haya generado este documento, estaríamos cumpliendo lo siguiente:

- Reportes semestrales por tipo de contratación pública, emitidos por el SERCOP año 2021.
- Reporte de inteligencia de negocios en Excel, descargado de la página WEB del SERCOP.

Por favor su ayuda con esa confirmación para proceder a elaborar y remitir un solo documento que reemplace los reportes mencionados.

Agradezco su amable atención.

---

**De:** dandrade@cpccs.gob.ec  
**Para:** "Jéssica Gabriela Rivera Valarezo" <jessica.rivera@arca.gob.ec>  
**Enviados:** Lunes, 31 de Enero 2022 12:39:11  
**Asunto:** Re: Consulta en cuanto a información de contratación pública

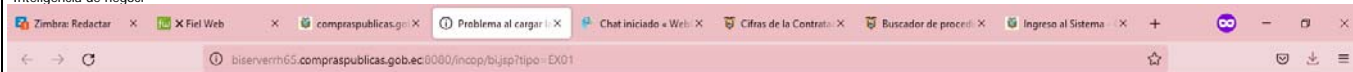
Buenas tardes Jessica, la información que se solicita es información de tipo público, en donde se supone que ustedes cuentan con información oficial que respalde los procesos de contratación pública efectuada durante la gestión 2021, por lo que se sugiere que con el usuario y clave de acceso al SERCOP, descarguen los procesos de contratación en un documento en excel y lo coloque con las firmas de responsabilidad, lo cual servirá como medio de verificación de esa matriz.

-----Jéssica Gabriela Rivera Valarezo <jessica.rivera@arca.gob.ec> escribió: -----

**Para:** dandrade@cpccs.gob.ec  
**De:** Jéssica Gabriela Rivera Valarezo <jessica.rivera@arca.gob.ec>  
**Fecha:** 31/01/2022 12:18  
**Cc:** Alba Verónica Tipán Camuendo <veronica.tipan@arca.gob.ec>  
**Asunto:** Re: Consulta en cuanto a información de contratación pública

Buena tarde estimado David.

He procedido a ingresar con mi usuario y contraseña al SOCE, con el fin de obtener los informes semestrales requeridos, sin embargo, no existe una opción que permita descargar dichos informes y respecto al reporte de "Inteligencia de negoci



Tiempo excedido



Chat iniciado en WebChat - SERCOP

https://asesorvirtual.sercop.gob.ec/webchat/index.php/chat/chat/464719/7d71f5b660192d511ab2fb0e01982d36956f42/(theme)/1

Servicio Nacional de Contratación Pública CHAT EN LINEA Horario de atención De 9:00 a 16:30

AsesorX Online

Jéssica Rivera  
Buen día estimado. Por favor su ayuda.

AsesorX Online  
Bienvenido a CHAT EN LINEA SERCOP esta conversación podrá ser grabada o monitoreada para verificar la calidad de nuestro servicio. La información que se proporcionará será una guía sobre los fundamentos técnicos y jurídicos relacionados a su consulta. Las respuestas emitidas en este canal no son pronunciamientos vinculantes del SERCOP, ni podrán ser utilizados como prueba o evidencia para acciones en procesos de contratación, siendo su responsabilidad la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias a sus situaciones particulares en un proceso de contratación "Mi nombre es Ximena, en que puedo servirle?"

Jéssica Rivera  
Estimada Ximena  
Por favor su ayuda con lo siguiente:  
El CPCCS solicita la siguiente información para el informe de rendición de cuentas:  
-Reportes semestrales por tipo de contratación pública, emitidos por el SERCOP año 2021.  
-Reporte de Inteligencia de negocios en Excel, descargado de la página WEB del SERCOP  
Sin embargo al ingresar con mi usuario y contraseña al SOCE, no encuentro la opción para la descarga de los reportes semestrales y al dar click en la opción de Inteligencia de Negocios obtengo el siguiente mensaje: "La conexión ha caducado"  
Necesito remitir la información requerida, por lo que solicito su gentil ayuda  
Muchas gracias

AsesorX Online  
Buen día estimada Jessica  
dentro del sistema no existe una opción específica para reportes semestrales, en el menú "consultar" Procesos de Contratación, usted debe aplicar varios filtros como son tipo de proceso o contratación, "estado de proceso" "periodo para fecha de búsqueda" en cuanto a la herramienta Inteligencia de Negocios, la misma no se encuentra disponible hace varios meses

Ingrese su mensaje

AsesorX Online está escribiendo...

13°C Lluvia 12:10 31/1/2022

Adicionalmente se realizó la consulta en línea en la página del SERCOP al respecto de dichos reportes, y se obtuvo la respuesta mostrada en la captura de pantalla precedente.

En este sentido, solicito su gentil ayuda comunicándome cómo proceder en estos casos, con el fin de dar atención a lo requerido por el CPCCS.

Muchas gracias por su amable atención.

**De:** "Alba Verónica Tipán Camuendo" <veronica.tipan@arca.gob.ec>  
**Para:** "Jéssica Gabriela Rivera Valarezo" <jessica.rivera@arca.gob.ec>  
**Enviados:** Lunes, 31 de Enero 2022 10:46:14  
**Asunto:** Fwd: Consulta en cuanto a información de contratación pública

Estimada Jessi  
Buen día,

Remito lo que me acaba de responder el analista del CPCCS.

De persistir alguna observación, en cuanto al sistema del SERCOP, creo que se debe dirigir una consulta a ellos, ya que existe la insistencia por parte del CPCCS.

Gracias por tu atención.

Saludos cordiales,

Verónica Tipán

**De:** dandrade@cpccs.gob.ec  
**Para:** "Alba Verónica Tipán Camuendo" <veronica.tipan@arca.gob.ec>  
**Enviados:** Lunes, 31 de Enero 2022 10:40:37  
**Asunto:** Consulta en cuanto a información de contratación pública

Estimada Alba, reciba un saludo cordial, el sistema del Sercop con usuario y contraseña permite descargar los informes semestrales de los tipos de contratación pública, de no acceder a este acceso, puede descargar en un archivo en excel desde el acceso de inteligencia de negocios, los procesos de contratación efectuados por la entidad, colocando ya sea el sello de certificación o firmas de responsabilidad de que la información es verídica.

Atentamente

Ing. David Andrade R

-----Alba Verónica Tipán Camuendo <veronica.tipan@arca.gob.ec> escribió: -----

Para: dandrade@cpccs.gob.ec  
 De: Alba Verónica Tipán Camuendo <veronica.tipan@arca.gob.ec>  
 Fecha: 31/01/2022 08:28  
 Cc: Andrés Federico Vargas Jarrín <andres.vargas@arca.gob.ec>, Jéssica Gabriela Rivera Valarezo <jessica.rivera@arca.gob.ec>  
 Asunto: Consulta en cuanto a información de contratación pública

Estimado David  
Buenos días,

De acuerdo a correo precedente, en el cual constan observaciones realizadas por la Dirección Administrativa, en cuanto a información que se les ha solicitado en lo referente a contratación pública, me permito gentilmente su aclaración a las inquietudes:

- Reportes semestrales por tipo de contratación pública, emitidos por el SERCOP año 2021: Se procedió a revisar las opciones que existen en el SOCE para obtener el reporte requerido, sin embargo no se ha podido encontrar ninguna opción mediante la cual se obtengan reportes semestrales de contratación pública emitidos el SERCOP.
- Reporte de Inteligencia de negocios en Excel, descargado de la página WEB del SERCOP: La página web <https://www.compraspublicas.gob.ec> no despliega información al dar click en la opción "Inteligencia de negocios SERCOP".

En los casos señalados, y al no poder ser descargados los reportes señalados desde la página web del SERCOP, qué información debe ser presentada?

De igual manera, por favor se solicita aclarar a qué se refiere la solicitud de carga de información relacionada a Actas de Liquidación.

Agradezco su atención y respuesta a las inquietudes formuladas.

Saludos cordiales,

**Verónica Tipán**

**Analista de Cambio y Cultura Organizativa 3**  
**Dirección de Planificación y Gestión Estratégica**  
Rumipamba E2-128 y República  
(593 2) 394 4440 / 394 4459 - ext. 131  
**Código Postal 170519 / Quito - Ecuador**  
[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)

---

**De:** "Jéssica Gabriela Rivera Valarezo" <jessica.rivera@arca.gob.ec>  
**Para:** "Alba Verónica Tipán Camuendo" <veronica.tipan@arca.gob.ec>  
**CC:** "Silvana Faviola Guambuquete Paredes" <silvana.guambuquete@arca.gob.ec>, "Andrés Federico Vargas Jarrin" <andres.vargas@arca.gob.ec>  
**Enviados:** Viernes, 28 de Enero 2022 16:34:26  
**Asunto:** ATENCIÓN AL MEMORANDO No. ARCA-DPGE-2022-0050-M

Estimada Verito.

En atención al memorando No. ARCA-DPGE-2022-0050-M, de 26 de enero de 2022, mediante el cual se solicitó información para rendición de cuentas 2021, me permito realizar las siguientes observaciones a los siguientes requerimientos:

- Reportes semestrales por tipo de contratación pública, emitidos por el SERCOP año 2021: Se procedió a revisar las opciones que existen en el SOCE para obtener el reporte requerido, sin embargo no se ha podido encontrar ninguna opción mediante la cual se obtengan reportes semestrales de contratación pública emitidos el SERCOP.
- Reporte de inteligencia de negocios en Excel, descargado de la página WEB del SERCOP: La página web <https://www.compraspublicas.gob.ec> no despliega información al dar click en la opción "Inteligencia de negocios SERCOP".

Se obtiene el siguiente mensaje:

- Actas de adjudicación e informes de liquidación año 2021: Favor tu ayuda aclarándome a qué se refieren con informes de liquidación.

Agradezco mucho tu gentil ayuda con las observaciones realizadas, con el fin de poder entregar la información necesaria para la Rendición de Cuentas 2021 de la ARCA.

Una buena tarde.

--  
Saludos cordiales,

**Jéssica Rivera**

**Analista Administrativa**

Rumipamba E2-128 y República  
(593 2) 394 4440 / 394 4459 - ext. 127  
Codigo Postal 170519 / Quito - Ecuador  
[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)

[anexo "undefined" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "undefined.002.txt" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "firma-de-correos-ARCA.jpg" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "4374388" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "undefined" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "4292019" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "undefined" eliminado por David Andrade/CPCCS]

--  
Saludos cordiales,

**Jéssica Rivera**

**Analista Administrativa**

Rumipamba E2-128 y República  
(593 2) 394 4440 / 394 4459 - ext. 127  
Codigo Postal 170519 / Quito - Ecuador  
[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)

[anexo "undefined" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "undefined.002.txt" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "firma-de-correos-ARCA.jpg" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "9200238" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "undefined" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "9131783" eliminado por David Andrade/CPCCS]  
[anexo "undefined" eliminado por David Andrade/CPCCS]

--  
Saludos cordiales,

**Jéssica Rivera**

**Analista Administrativa**

Rumipamba E2-128 y República  
(593 2) 394 4440 / 394 4459 - ext. 127  
Codigo Postal 170519 / Quito - Ecuador  
[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)



--  
Saludos cordiales,

**Jéssica Rivera**

**Analista Administrativa**

Rumipamba E2-128 y República

(593 2) 394 4440 / 394 4459 - ext. 127  
Codigo Postal 170519 / Quito - Ecuador  
[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)



Image.c85ef77e3df7fbdef34783579278832f54f05c38@zimbra.png  
116 KB



Image.d1a10ac1dc5273639b387c5edff69b46ad944d03@zimbra.png  
185 KB



firma-de-correos-ARCA.jpg  
8 KB



firma-de-correos-ARCA.jpg  
8 KB